

EXT. 45-23
31/07/2023

ACTA EXTRAORDINARIA N°45-2023
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTITRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISEIS HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Salazar Rodriguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro

Minor Centeno Sandi

Carlos Mauricio Duarte Duarte

CONCEJALES SUPLENTE

INTENDENTE

Favio José Lopez Chacon

ASESORA LEGAL

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura.

Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Kemiky Segura Briceño

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ORACION

ARTICULO II.

PRESENTACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la secretaria

ARTICULO II. PRESENTACION DE PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2024

- a. **Sr. Favio López Chacón. Intendente Municipal. OFICIO N° INT-2023-313. ASUNTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027, PAO 2024 Y PRESUPUESTO ORDINARIO-2024**

Estimados Señores:

Por medio de la presente en las primeras líneas de este documento, extendiendo mi cordial saludo, así mismo de la manera más atenta procedo a remitir información plurianual 2024-2027 para que el mismo se conozca en la presente sesión.

Se adjunta de manera impresa.

Por lo tanto, le solicito de la manera más atenta una vez se conozca en todas sus partes la información plurianual, se apruebe en todos sus fragmentos y sea incluido en dicha acta.

Así mismo procedo a realizar el siguiente traslado de PAO, para el presupuesto ordinario 2024.

Para que el mismo se pueda revisar y su debida aprobación.

Qué se adjunta detalladamente Presupuesto Ordinario-2024, con la descripción de los fondos que se han incluido dentro de este presupuesto ordinario-2024, es de suma importancia para el desarrollo de cada uno de los programas que en él se contempla, para poder trabajar de una buena manera durante el año 2024.

Esperamos obtener la gran noticia de que una vez, visto por este honorable Concejo, pueda continuar su rumbo hacia una exitosa aprobación en tiempo por la Contraloría General de la República.

Para un monto total del presupuesto ordinario-2024 de **¢2,595,737,273.64**.

Es por todo lo anterior que les solicito se proceda con la respectiva aprobación de dicho presupuesto ordinario-2024 en todas sus partes y posteriormente sea trasladado a la Municipalidad de Puntarenas, para lo que corresponda. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN

CONSIDERANDO:

- Que mediante OFICIO N° INT-2024-313 el Intendente Municipal remite a este Concejo para su análisis y aprobación los siguientes documentos:
 - ✓ Información del plurianual para el periodo 2024-2027
 - ✓ Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2024
 - ✓ Presupuesto Ordinario para el periodo 2024, el cual corresponde a un monto de dos mil quinientos noventa y cinco millones setecientos treinta y siete mil doscientos setenta y tres colones con 64/100 (¢2,595,737,273.64)

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “ 1.1. “Dispensar del trámite de comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, el cual resulta aprobada por unanimidad.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Dar por conocida la información del Plurianual 2024-2027, la cual se detalla a continuación.

PLURIANUAL 2024-2027

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	2,264,415,422.15	2,340,063,395.15	2,441,616,262.64	2,550,735,837.68
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	850,000,000.00	854,250,000.00	858,521,250.00	862,813,856.25
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	675,000,000.00	706,900,000.00	748,505,000.00	792,957,250.00
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11,238,217.50	12,362,039.25	13,598,243.18	14,958,067.49
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	40,400,000.00	44,440,000.00	48,884,000.00	53,772,400.00
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	304,910,949.92	334,052,044.91	366,657,249.40	402,522,974.34
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	351,261,125.21	357,824,181.47	375,215,390.54	393,476,160.07
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	29,370,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,985,129.52	1,985,129.52	1,985,129.52	1,985,129.52
2. INGRESOS DE CAPITAL	331,321,851.49	325,000,000.00	325,000,000.00	325,000,000.00
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	331,321,851.49	325,000,000.00	325,000,000.00	325,000,000.00
TOTAL	2,595,737,273.64	2,665,063,395.15	2,766,616,262.64	2,875,735,837.68

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1,625,387,995	1,683,362,399	1,759,393,359	1,839,477,067
1.1.1 REMUNERACIONES	894,462,641	925,768,833	958,170,742	991,706,718
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	550,342,316	569,604,297	598,084,512	627,988,738
1.2.1 Intereses Internos	32,458,416	32,458,416	32,458,416	32,458,416
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	140,424,622	147,445,853	162,190,438	178,409,482
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7,700,000	8,085,000	8,489,250	8,913,713
2. GASTO DE CAPITAL	730,426,188	867,777,732	893,299,640	922,335,508
2.1.1 Edificaciones	300,000	149,630,960	145,000,000	120,000,000
2.1.2 Vías de comunicación	667,532,733	622,800,000	610,755,107	611,913,747
2.1.5 Otras obras	-	40,015,490	80,000,000	130,000,000
2.2.1 Maquinaria y equipo	58,243,455	55,331,283	57,544,534	60,421,761
2.2.4 Intangibles	850,000			
2.2.5 Activos de valor	3,500,000			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	113,923,263	113,923,263	113,923,263	113,923,263
3.3.1 Amortización interna	113,923,263	113,923,263	113,923,263	113,923,263
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	125,999,827	-	-	-
TOTAL	2,595,737,273.64	2,665,063,395.15	2,766,616,262.64	2,875,735,837.68

<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</p> <p><i>1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.</i></p> <p><i>Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.</i></p> <p><i>Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.</i></p> <p><i>Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense.</i></p> <p><i>Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.</i></p> <p><i>Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.</i></p> <p><i>Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.</i></p> <p><i>Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.</i></p> <p>Dichos Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la MP.</p> <p><i>2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.</i></p> <p><i>Fueron revisadas las indicaciones de la página de la CGR.</i></p> <p><i>3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio. N/A</i></p>
<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p><i>Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.</i></p> <p><i>El aumento de los ingresos va ligados a una proyección responsable financieramente y tomando en cuenta el crecimiento institucional y sus áreas, por ejemplo el crecimiento de Bienes Inmuebles va ligado respecto a la actualización de los valores impositivos de las propiedades y la cantidad de actualizaciones que se han realizado para los años 2020-2021-2022 a la fecha. así mismo se ha tomado un porcentaje de incobrabilidad en miras de no exponer los ingresos o provocar una inflación presupuestaria. Así mismos en el caso de patentes y demás ingresos propios, con respecto a los ingresos que no dependen directamente de esta institución se ha previsto dejar el mismo monto del actual periodo en miras de no exponer a un déficit o proyectos que no podrán ser ejecutados a falta de ingreso por situaciones nacionales o internacionales o bien la ya conocida situación de salud que eventualmente repercute en los ingresos.</i></p> <p><i>En cuanto a los egresos se mantienen los gastos y se aumentan los proyectos de mantenimiento vial y otros proyectos, en miras de continuar con la inversión y el servicio municipal sin problema.</i></p>
<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p><i>1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.</i></p> <p><i>Los supuestos utilizados fueron el aumento proporcional que hemos venido teniendo en los últimos 3 años, entendiendo que podrían darse situaciones como la pasada covid 19, fue tomado en cuenta el aumento de los montos impositivos que han venido realizándose por medio del departamento de valoración y Bienes Inmuebles, en el caso de patentes, el aumento en la cantidad de ingresos por declaración y nuevas patentes, en algunos rubros, no se proyectan intereses, puesto que la cantidad de proyectos de amnistías en el gobierno y asamblea legislativa podrían venir a disminuir dicho cobro, así mismo las multas.</i></p> <p><i>Para los gastos de acuerdo al presupuesto base 2023, tomando en cuenta posible aumentos de remuneraciones, aumento en servicios y dejando claro en la proyección según los últimos años la inversión mayor sería en edificios, vías de comunicación y otras obras. También en los gastos por ingresos específicos del Gobierno central se ha dejado el mismo ingreso puesto que aumentarlo sería poner en riesgo proyectos ante un ingreso que no depende de nosotros y que podría verse afectado por situaciones nacionales e incluso mundiales.</i></p> <p><i>2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.</i></p>
<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: _____</p>

Versión actualizada a julio de 2022

Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sanchez Segura. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1.3. Aprobar en todas sus partes el PLAN ANUAL OPERATIVO de este Concejo Municipal para el año 2024, el cual se detalla:

PLAN ANUAL OPERATIVO

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
2. Año del POA.	Ordinario 2024
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.
3.2 Visión:	La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none">1 Desarrollo vial del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial.2 Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faculten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente.3 Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el <u>mejoramiento de la gestión municipal.</u>4 Regulación del desarrollo urbano y costero del Cantón de Puntarenas. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas.5 Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite.6 Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales.7 Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal.8 Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población

5. Observaciones.

Elaborado por: Licda. Yorlenny Madrigal Villegas

Fecha: jul-23

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEBEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCLTANDO BORRADOR LAS LÍNEAS QUE NO SE UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA COR. MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

NIVEL DE PLANIFICACIÓN	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN					
	METAS		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
	Código	No.		Descripción	% I semestre			% II semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	% I Semestre	% II Semestre	
Desarrollo Económico Sostenible			1. Reparar o reparar el equipo que por su uso se deteriora. 2. Pagar puntualmente los realizados / servicios. 3. cumplir con los pagos remuneraciones económicas a los servidores día y de acuerdo a la ley que lo regula.	50	50	Favio Lopez, Jackeline Rodríguez, Karla Paniagua Varela	Administración General	308,152,764.54	308,152,764.54	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible			1. Mantener los controles realizados a presupuesto / actividades realizadas. 2. Funcionamiento de la administración.	50	50	Maicel Rojas Leon	Auditoría Interna	30,999,188.46	30,999,188.46	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible			3. Comprar el equipo que requiera cada departamento.	50	50	Jackeline Rodríguez, Karla Paniagua Varela	Administración de Inversiones Propias	16,135,000.00	16,135,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social			1. Depositar las transferencias de las diversas instituciones presupuestadas para ayudar en su desarrollo	50	50	Francisco Nuñez, Karla Paniagua Varela	Registro de deuda, fondos y aportes	72,212,310.94	72,212,310.94	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
SUB-TOTALES				2.0	2.0			427,499,263.94	427,499,263.94	0%	0.00	0.00	0%	0%	0.0%	
TOTAL POR PROGRAMA				50%	50%							0%	0%	0%	0.0%	
				50%	50%							0%	0%	0%	0.0%	
				50%	50%							0%	0%	0%	0.0%	
				4 Metas formuladas para el programa												

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO O IMPRIMIRLA EN SU PROPIO ARCHIVO. SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, UTILIZANDO BORRADO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

DESARROLLO INICIAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN						
		Código	No.		Descripción	%				II Semestre	%	I Semestre	II SEMESTRE	I SEMESTRE	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
																%	I Semestre	
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos	Operativo	1	Contar con un peon municipal que le de mantenimiento los caminos vecinales	50%	50	Favio Lopez C	03 Mantenimiento de caminos y calles		6.607,089.14	6.607,089.14	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mantener los edificios municipales en buenas condiciones	Mejora	2	Contar con unas instalaciones completas y necesidad de los empleados y obreros contribuyentes.	50%	50	Favio Lopez C	17 Mantenimiento de edificios		28.432,627.53	28.432,627.53	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mantener un pequeño fondo para emergencias	Operativo	3	Disponer de un fondo que permita algunos materiales necesarios en caso de emergencias	0%	0	Favio Lopez C	28 Atención de emergencias cantonales		4.000,000.00	4.000,000.00	0%	0%	0%	0%			
Servicios Públicos	Reciclar los desechos sólidos del distrito	Mejora	1	Brindar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cábano.	50%	50	Alberto Vasquez Granados	02 Recolección de basura		114,657,812.97	114,657,812.97	0%	0%	0%	0%			
Servicios Públicos	Realizar una adecuada disposición de los residuos en un sitio con los permisos correspondientes.	Operativo	2	Se requiere realizar la contratación de la disposición y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito por el periodo 2019.	50%	50	Alberto Vasquez Granados	16 Depósito y tratamiento de basura		18,727,114.50	18,727,114.50	0%	0%	0%	0%			
Desarrollo Económico Sostenible	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las diversas actividades deportivas para distrito	Mejora	1	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las diversas actividades deportivas para distrito	50%	50	Comité de deportes	09 Educativos y deportivos		36,216,231.33	36,216,231.33	0%	0%	0%	0%			
Desarrollo Económico Sostenible	Mantener el departamento de ZMT. Brindar un desarrollo acorde a los intereses de los actores aprobados en la ZMT.	Mejora	2	Contar con un departamento de ZMT funcionamiento acorde a la necesidad que el departamento de ZMT realice y desarrollo a como lo estipula la ley.	50%	50	Coordinador ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		66,252,225.04	66,252,225.04	0%	0%	0%	0%			
Desarrollo Económico Sostenible	Disponer del recurso humano que permita el desarrollo Urbano del distrito	Operativo	3	contar con personal que lleve a cabo las funciones que permitan el mejor de los trabajos en el área de construcciones, ing. insp. realizadas	50%	50	Melissa Jimenez	26 Desarrollo Urbano		74,797,292.60	74,797,292.60	0%	0%	0%	0%			
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	cumplimiento de la ley de gestión ambiental y ordenamiento territorial para mejorar la situación del ambiente en el Distrito	Operativo	1	Contar con un profesional en gestión ambiental que pueda actualizar a la nueva ley de remuneración residuos sólidos y prácticas ambientales el servicio de recolección, así como otros proyectos relacionados al ambiente y contar con un remuneración para los trabajos para los pagos de recolección de valorizables	50%	50	Alberto Vasquez Granados	25 Protección del medio ambiente		43,360,291.54	43,360,291.54	0%	0%	0%	0%			
Desarrollo Social	Gestionar, atender y desarrollar todos los proyectos y actividades que competen al área de la OFIM	Operativo	1	Contar con profesional, equipo, actividades y proyectos que gestione la oficina de la Mujer	50%	50	Favio Lopez C	10 Servicios Sociales complementarios.		19,166,858.20	19,166,858.20	0%	0%	0%	0%			
SUB-TOTALES										406,217,542.85	412,217,542.85	0%	0%	0%	0%			
TOTAL POR PROGRAMA												0%	0%	0%	0%			
40% Metas de Objetivos de Mejora												55%	50%	58%	58%			
60% Metas de Objetivos Operativos												42%	45%	42%	42%			
10 Metas formuladas para el programa												42%	45%	42%	42%			

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

SE REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEBLEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL OPERATIVOS				META		INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		GRUPOS		SUBGRUPOS		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN		RESULTADO DEL INDICADOR DE EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO	
ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	Indicador	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Infraestructura	Mejora	1	Disponer de Monitoreo y mantenimiento en el distrito en óptimas condiciones	Monitoreo y mantenimiento en las reparadas	50	50%	50	50%	Ing. Franklin UTEGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	59,410,925.74	59,410,925.74	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejora	2	Ejecutar el presupuesto proveniente de la Ley 8114 y bajo los parámetros establecidos en la Ley 8224 para los Concejos Municipales de Distrito	Presupuesto de obras reparadas, maquinaria, proyectos realizados	50	50%	50	50%	Junta de Ing. Franklin UTEGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento red vial	153,172,910.47	153,172,910.47	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Operativo	3	Proyecto de revestimiento de cunetas, aceras, cordón y caño	Revestimiento de cunetas, aceras, cordón y caño	50	50%	50	50%	Ing. Franklin UTEGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	12,500,000.00	12,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Operativo	4	Construcción pasos alcantarilla, relleno y cuña en el Tanque (Ley 8114/9329)	Proyecto alcantarilla, relleno y cuña en el Tanque (Ley 8114/9329)	50	50%	50	50%	Ing. Franklin UTEGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	22,500,000.00	22,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Operativo	5	Primera etapa de asfaltado en la comunidad de las Delicias (Ley 8114/9329)	Asfaltado en la comunidad de las Delicias (Ley 8114/9329)	50	50%	50	50%	Ing. Franklin UTEGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	62,250,000.00	62,250,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Operativo	6	Construcción de alcantarilla de paso para acceso a la comunidad de las Brisas (Ley 8114/9329)	Proyecto alcantarilla de paso para acceso a la comunidad de las Brisas (Ley 8114/9329)	50	50%	50	50%	Ing. Franklin UTEGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	9,000,000.00	9,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Operativo	7	Construcción de infraestructura vial (40% del Cambio)	Proyecto de infraestructura vial en la comunidad de Malpais	50	50%	50	50%	Ing. Franklin UTEGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	66,252,225.04	66,252,225.04	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Operativo	1	SOPORTE EXT. ADQUISICIÓN DE PRESUPUESTOS PARA SU DESARROLLO UTILIDAD	Monitoreo y mantenimiento de presupuestos	100	100%	100	100%	Favio Lopez Vasquez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	25,479,513.99	25,479,513.99	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Operativo	2	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO UTILIDAD	Monitoreo y mantenimiento de presupuestos	100	100%	100	100%	Favio Lopez Vasquez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	4,161,581.00	4,161,581.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Educación	Mejora	1	ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA. ESC. RIO NEGRO DE COBANO (Ley 8461)	Adquisición de tanque para almacenamiento de agua	100	100%	100	100%	Favio Lopez C.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1,160,000.00	1,160,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Educación	Mejora	2	TECNOLOGÍA PARA LA FORTALECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESC. CARMEN LYRA (Ley 8461)	Fortalecimiento de los estudiantes	100	100%	100	100%	Favio Lopez C.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7,478,217.50	7,478,217.50	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social	Mejora	1	EQUIPAMIENTO DE SALÓN COMUNAL DELICIAS DE COBANO (Ley 8461)	Equipamiento de salón comunal	100	100%	100	100%	Favio Lopez C.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2,600,000.00	2,600,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	Operativo	1	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20%ZMT)	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	100	100%	100	100%	Favio Lopez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	66,252,225.04	66,252,225.04	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	Operativo	2	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (3% del PIB)	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	100	100%	100	100%	Favio Lopez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	25,500,000.00	25,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	Operativo	3	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% Licencias de liceres)	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	100	100%	100	100%	Encargado Patentes	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	17,500,000.00	17,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
SUB-TOTALES					4.5	10.5						386,246,061,251	534,057,598,793	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA					30%	70%																				0%	
					40%	60%																				0%	
					25%	75%																				0%	
					15 Metas formuladas para el programa																					0%	
					33% Metas de Objetivos de Mejora																					0%	
					67% Metas de Objetivos Operativos																					0%	

Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Carlos Mauricio Duarte Duarte(quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sanchez Segura. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del

código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1.2. Aprobar en todas sus partes el presupuesto ordinario para el año 2024 presentado por la Intendencia por un monto de **dos mil quinientos noventa y cinco millones setecientos treinta y siete mil doscientos setenta y tres colones con 64/100 (¢2,595,737,273.64)**. Que se detalla a continuación:

INGRESOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCION DE INGRESOS**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
		COBANO	
	INGRESOS TOTALES	2,595,737,273.64	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,264,415,422.15	87.24%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,576,638,217.50	60.74%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	850,000,000.00	32.75%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	850,000,000.00	32.75%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	850,000,000.00	32.75%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	675,000,000.00	26.00%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	144,500,000.00	5.57%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	140,000,000.00	5.39%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	140,000,000.00	5.39%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	4,500,000.00	0.17%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	4,500,000.00	0.17%
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	4,500,000.00	0.17%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	530,500,000.00	20.44%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	530,500,000.00	20.44%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,500,000.00	0.40%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	450,000,000.00	17.34%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	70,000,000.00	2.70%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11,238,217.50	0.43%
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	11,238,217.50	0.43%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	40,400,000.00	1.56%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	40,400,000.00	1.56%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	30,000,000.00	1.16%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	10,400,000.00	0.40%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	685,792,075.13	26.42%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	304,910,949.92	11.75%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	304,910,949.92	11.75%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	296,410,949.92	11.42%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	296,410,949.92	11.42%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	254,795,139.92	9.82%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	41,615,810.00	1.60%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	8,500,000.00	0.33%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8,500,000.00	0.33%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	351,261,125.21	13.53%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	331,261,125.21	12.76%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	331,261,125.21	12.76%
1.3.2.2.02.02.0.0.000	Concesiones ZMT (Ley 6043)	331,261,125.21	12.76%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	20,000,000.00	0.77%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	20,000,000.00	0.77%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos	20,000,000.00	0.77%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	29,370,000.00	1.13%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	10,000,000.00	0.39%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	10,000,000.00	0.39%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	19,370,000.00	0.75%
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	10,000,000.00	0.39%
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	9,370,000.00	0.36%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,000.00	0.01%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	200,000.00	0.01%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	50,000.00	0.00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,985,129.52	0.08%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,985,129.52	0.08%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,985,129.52	0.08%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	331,321,851.49	12.76%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	331,321,851.49	12.76%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	331,321,851.49	12.76%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	331,321,851.49	12.76%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**

EGRESOS TOTALES		2,595,737,273.64	100%
0	REMUNERACIONES	1,038,055,551.94	39.99%
1	SERVICIOS	495,598,749.41	19.09%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	229,678,938.09	8.85%
3	INTERESES Y COMISIONES	32,458,416.23	1.25%
5	BIENES DURADEROS	411,897,905.48	15.87%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148,124,621.88	5.71%
8	AMORTIZACION	113,923,263.38	4.39%
9	CUENTAS ESPECIALES	125,999,827.22	4.85%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
PROGRAMA I
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	PROGRAMA I	854,998,527.88	100.00%	CLASIFICADOR FUNCIONAL	
01	ADMINISTRACION GENERAL	616,305,529.08	72.08%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
02	AUDITORIA INTERNA	61,998,376.92	7.25%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	32,270,000.00	3.77%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	144,424,621.88	16.89%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I**

EGRESOS PROGRAMA I		854,998,527.88	100.00%
0	REMUNERACIONES	510,391,308.38	59.69%
1	SERVICIOS	141,955,277.62	16.60%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,632,320.00	2.88%
5	BIENES DURADEROS	33,295,000.00	3.89%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,724,621.88	16.93%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
PROGRAMA II

CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION		CLASIFICADOR FUNCIONAL	
II	SERVICIOS COMUNALES	820,435,085.71	100%		
2	RECOLECCION DE BASURA	229,315,625.93	28.0%	2.2.1	Disposición de desechos
3	CAMINOS Y CALLES	13,214,178.28	1.6%	2.1.5.1	Transporte por carretera
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	72,432,462.67	8.8%	3.3.1	Servicios recreativos y deportivos
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	38,333,716.40	4.7%	3.5.7	Protección social no especificada
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	132,504,450.08	16.2%	2.1.7.1	Turismo
16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	37,454,229.00	4.6%	2.2.1	Disposición de desechos
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	56,865,255.07	6.9%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	86,720,583.07	10.6%	2.2.4	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
26	DESARROLLO URBANO	149,594,585.21	18.2%	3.1.2	Desarrollo comunitario
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	4,000,000.00	0.5%	2.1.5.1	Transporte por carretera
	TOTAL PROGRAMA II	820,435,085.71			

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		820,435,085.71	100.00%
0	REMUNERACIONES	410,913,271.02	50.08%
1	SERVICIOS	264,874,340.09	32.28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,201,417.02	11.48%
5	BIENES DURADEROS	30,898,455.40	3.77%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,800,000.00	0.34%
9	CUENTAS ESPECIALES	16,747,602.18	2.04%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
DETALLE DEL PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		920,303,660.04	197.23%	CLASIFICADOR FUNCIONAL	
GRUPOS					
02	VÍAS DE COMUNICACIÓN	770,172,122.50	83.69%		
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	118,821,851.49	12.91%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	306,345,820.94	33.29%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-03	Proyecto de revestimiento: cunetas, guarda vías, cabezales, cordón y caño CMD Cóbano (Ley 8114/9329)	25,000,000.00	2.72%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-04	Construcción pasos alcantarilla, relleno y cuello en: María Cruz y cuesta el Tanque (Ley 8114/9329)	45,000,000.00	4.89%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-05	Primera etapa de asfaltado en la comunidad de las Delicias (Ley 8114/9329)	124,500,000.00	13.53%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-06	Construcción de alcantarilla de paso para acceso a la comunidad de las Brisas (Ley 8114/9329)	18,000,000.00	1.96%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-07	Construcción de infraestructura vial en la comunidad de Mal País (40% Mej. Del Cantón)	132,504,450.08	14.40%	2.1.5.1	Transporte por carretera
06	OTROS PROYECTOS	40,879,312.49	4.44%		
06-01	SOPORTE EXT. ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERV. RECOLECCIÓN DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	25,479,513.99	2.77%	2.2.1	Disposición de desechos
06-02	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	4,161,581.00	0.45%	2.2.1	Disposición de desechos
06-03	ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, ESC. RIO NEGRO DE COBANO (Ley 8461)	1,160,000.00	0.13%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
06-04	EQUIPAMIENTO DE SALÓN COMUNAL ADI DELICIAS DE COBANO (Ley 8461)	2,600,000.00	0.28%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
06-05	DE LA MANO CON LA TECNOLOGÍA HACIA EL FUTURO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESC. CARMEN LYRA (Ley 8461)	7,478,217.50	0.81%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	109,252,225.04	11.87%		
07-01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% Licencias de licores)	17,500,000.00	1.90%		
07-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20% ZMT)	66,252,225.04	7.20%		
07-03	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (movilidad peatonal 3% del IB)	25,500,000.00	2.77%		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		920,303,660.04	100.00%
0	REMUNERACIONES	116,750,972.54	12.69%
1	SERVICIOS	88,769,131.69	9.65%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,845,201.07	12.04%
3	INTERESES Y COMISIONES	32,458,416.23	3.53%
5	BIENES DURADEROS	347,704,450.08	37.78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,000.00	0.07%
8	AMORTIZACION	113,923,263.38	12.38%
9	CUENTAS ESPECIALES	109,252,225.04	11.87%

CUADROS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
CUADRON - 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Ser/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
						Partida Presupuesto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación			
11.2.101.000.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	850,000,000.00	I	04	-	REGISTRO DE LA RED, FONDOS Y TRANSFERENCIAS JUNTA DE EDUCACIÓN 10%	116,500,000.00							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	Transferencias	85,000,000.00	85,000,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	O.N.T.	6,500,000.00							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	Transferencias	8,500,000.00	8,500,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	REGISTRO NACIONAL 2%	17,000,000.00	17,000,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	04	6	TRANSFERENCIAS	17,000,000.00	17,000,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	01	0	ADMINISTRACION GENERAL	85,000,000.00	85,000,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03	0	Remuneraciones	32,270,000.00							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03	5	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	32,270,000.00							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		I	03	5	Bienes duraderos	32,270,000.00		32,270,000.00					
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	03	-	CAMINOS Y CALLES	13,214,178.28							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	03	0	Remuneraciones	12,813,861.22	12,813,861.22						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	03	1	Servicios	300,317.05	300,317.05						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	03	6	Transferencias corrientes	100,000.00	100,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	-	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	67,932,462.67							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	0	Remuneraciones	26,024,917.37	26,024,917.37						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	1	Servicios	18,909,943.12	18,909,943.12						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	Materiales y suministros	4,500,000.00	4,500,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	5	Bienes duraderos	6,000,000.00		6,000,000.00					
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	6	Transferencias corrientes	250,000.00	250,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	9	Cuentas especiales	12,247,602.18					12,247,602.18		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10	-	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	38,337,716.40							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10	0	Remuneraciones	20,503,185.51	20,503,185.51						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10	1	Servicios	14,550,530.90	14,550,530.90						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10	2	Materiales y suministros	900,000.00	900,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10	5	Bienes duraderos	2,100,000.00		2,100,000.00					
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	10	6	Transferencias corrientes	250,000.00	250,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	-	MANTENIMIENTO ENTORCIDOS	56,865,255.07							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	0	Remuneraciones	22,585,911.55	22,585,911.55						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	1	Servicios	19,529,343.52	19,529,343.52						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	2	Materiales y suministros	9,500,000.00	9,500,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	5	Bienes duraderos	5,000,000.00		5,000,000.00					
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17	6	Transferencias corrientes	250,000.00	250,000.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25	-	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	83,912,543.07							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25	0	Remuneraciones	57,188,676.47	57,188,676.47						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	25	1	Servicios	15,190,039.70	15,190,039.70						

Transferencias de capital del gobierno Central	III	02-04	5	Bienes duraderos	45,000,000.00		45,000,000.00		
Transferencias de capital del gobierno Central	III	02	05	Primera etapa de asfalto en la comunidad de las Delicias (Ley 8114/9329)	124,500,000.00				
Transferencias de capital del gobierno Central	III	02-05	5	Bienes duraderos	124,500,000.00		124,500,000.00		
Transferencias de capital del gobierno Central	III	02	06	Construcción de alcantarilla de paso para acceso a la comunidad de las Brisas (Ley 8114/9329)	18,000,000.00				
Transferencias de capital del gobierno Central	III	02-06	5	Bienes duraderos	18,000,000.00		18,000,000.00		
					2,595,737,273.64				
						2,595,737,273.64	1,821,616,209.56	534,197,974.47	113,923,263.39
									125,999,827.22

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Laura Segura Muñoz, mayor, vecina de San Isidro de Cóbano, funcionaria responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2024.

Firma del funcionario responsable: _____

Version actualizada a julio de 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
CUADRO N.º 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							3			2	1		
Profesional	12	1	2	10	1		6		6				
Técnico	11		4	6	1		5		4	1			
Administrativo													
De servicio	17			13	4								
Total	40	1	6	29	6	0	14	0	0	12	2	0	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	54
Plazas en servicios especiales	1
Total de plazas	55



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	41
Plazas en procesos de apoyo	14
Total de plazas	55



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	18
Programa II: Servicios Comunitarios	31
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	55



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	54	0	0	54	54	0	
Servicios especiales	1	0	0	1	1	0	
Procesos sustantivos	41	0	0	41	41	0	
Procesos de apoyo	14	0	0	14	14	0	

Funcionario responsable:

Fecha:

Versión actualizada a julio de 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 5
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
Banco Popular	065-017-012274-9	26/08/2019	2020	0.00	8,115,836.67	21,460,410.91	29,576,247.58	Compra maquinaria pesada	142,875,302.00
Banco Popular	004-017-052909-0	26/08/2019	2021	0.00	11,837,410.81	48,928,255.80	60,765,666.61	Aplicación de tratamiento	208,875,039.75
Banco Popular	No hay	26/08/2019		0.00	25,585,000.00	Periodo de gracia	25,585,000.00	Construcción puente Rio Negro/Construcción de Parque Recreativo-Deportivo Y Cultural COBANO	365,500,000.00
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTALES				0.00	45,538,247.48	70,388,666.71	115,926,914.19		
PRESUPUESTO INICIAL 2024				0.00	0.00	0.00	0.00		
DIFERENCIA				0.00	45,538,247.48	70,388,666.71	115,926,914.19		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Lic. Francisco Alfaro Nuñez
Fecha: 27 julio 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 9
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta	a) Salario mayor pagado
---	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
(Indicar puesto mayor pagado) (Indicar fecha de ingreso del puesto mayor pagado)	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1,278,319.00	1,303,885.00
Anualidades	574,025.00	574,025.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	830,907.00	847,525.25
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	2,683,251.00	2,725,435.25
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	268,325.10	272,543.53
Salario base del Intendente	2,951,576.10	2,997,978.78 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1,918,524.47	1,948,686.20 (2)
Total salario mensual	4,870,100.57	4,946,664.98

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto inicial	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	0.00

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)	
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 2,398,383.02
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1,558,948.96
Total salario mensual	3,957,331.98

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por
Fecha:

Diego Cespedes Nuñez
17/07/2023

Versión actualizada a julio de 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 10
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1,938,339,350.61	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					2,262,430,292.63	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					17%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					17.00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	27,260.23	31,894.47	76	1,009,991.52	12,119,898.26	
5	13,630.12	15,947.24	76	504,995.95	6,059,951.35	
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00	
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00	
TOTAL					1,514,987.47	18,179,849.61

(1) Artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas

Elaborado por **Diego Cespedes Nuñez**
Fecha: **17/07/2023**

Versión actualizada a julio de 2023

Nota: El % de aumento para este periodo esta dando resultado positivo de un 17%, debido al aumento de los ingresos que se esperan para el proximo año, por lo tanto en apego al artículo 30 del Código Municipal y según acuerdo adjunto se aprueba en sesion Ordinaria 166-2023 artículo VIII, inciso a. del día cuatro de julio 2023 un aumento del 17%

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 100 del Código Municipal, así como las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, la estimación que a continuación se detalla comprende todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2024; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos tres años. Además de información aportada por el encargado del departamento administrativo y financiero, esto según los datos generados por el sistema interno municipal, para cada una de las unidades generadoras de ingresos.

Con base en dicho estudio, se proyectan los ingresos necesarios para cubrir las necesidades de operación de este municipio para el periodo 2024.

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para la formulación del presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se consideran los siguientes:

INGRESOS TOTALES 2,595,737,273.64 (Dos mil, quinientos noventa y cinco millones. setecientos treinta y siete mil, doscientos setenta y tres colones con sesenta y cuatro céntimos)
--

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	850,000,000.00	32.75%
-----------------------	--	----------------	--------

1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Según la estimación realizada por el administrador tributario en relación a la proyección plurianual 2027-2027 mediante **OFICIO-ADT-020-2023** indica que los ingresos para este impuesto se estiman en ¢850 millones para el año 2024, tomando en cuenta que los registros sistemáticos nos brindan una estimación de 1.300 millones, pero se debe considerar un incobrable de aproximadamente un 35%, por lo tanto, la estimación neta se considera en 850 millones, lo cual significa un 32.75% del total de los ingresos para el periodo en estudio.

Método de estimación utilizado es el promedio simple.

Normativa como base legal es la Ley 7729.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	140,000,000.00	5.39%
-----------------------	---	----------------	-------

2. IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION

Según la estimación realizada con la fórmula de promedio simple por parte de la arquitecta municipal mediante **OFICIO-ING-074-2023**, dicha estimación, se obtiene como promedio de los últimos periodos, además tomando en cuenta otros factores como el desarrollo constructivo del distrito y se estima en 140 millones, dándonos un 5.39% sobre el total de los ingresos esperados para este presupuesto ordinario.

Método de estimación utilizado es el promedio simple.

Normativa o base legal la Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833.

1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	4,500,000.00	0.17%
-----------------------	--	--------------	-------

3. OTROS IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO

Las actividades se han venido realizando de manera activa, revisando los ingresos de este 2023 al mes de abril se cuenta con 2 millones de colones, por lo que la administración tributaria a determinado importante posterior a verificar el promedio de los últimos 3 periodos a continuación tomar como base dicho monto y la proyección de ingresos de este 2023, lo que nos proporciona un monto de 4.500.000 para el 2024.

Método de estimación utilizado es el promedio simple del último periodo.

Normativa o base legal para dicho cobro se basa en la normativa mediante decreto N° 27762-H-C.

1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,500,000.00	0.40%
-----------------------	---------------------------------	---------------	-------

4. **IMPUESTOS SOBRE ROTULOS PUBLICOS**

Sustentado el cobro de este impuesto en el reglamento de publicidad exterior del CMD Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019, además, de una estimación de licencias por rótulos de 650 licencias, se espera recibir un ingreso durante el periodo 2024 por ¢10.500.000 aproximadamente. Lo anterior indicado por la encargada de patentes mediante el oficio **CMDC-PAT-2023-075**.

Base legal: Reglamento de publicidad exterior del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	450,000,000.00	17.34%
-----------------------	----------------------	----------------	--------

5. **PATENTES MUNICIPALES**

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, así como la cantidad de patentados actual que ronda los 850 licencias, para un monto de ¢450 millones para el periodo en estudio, dicho cobro se realiza según lo estipulado en la Ley 7866. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2023-075**, basado legalmente mediante la ley 7866, Ley tarifa de impuestos municipales del Cantón central de la provincia de Puntarenas, en los artículos 1 y 2 de dicho cuerpo normativo. Este ingreso significa un 17.34% sobre el total de los ingresos totales de este presupuesto ordinario. Importante mencionar que los patentados son verificados que se encuentren al día ante la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda.

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	70,000,000.00	2.70%
-----------------------	---	---------------	-------

6. **OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS**

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, para un monto de ¢70 millones para el periodo 2024, dicho cobro se realiza según lo indicado en el artículo 10 de la Ley 9047. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2023-075**, además se indica que la cantidad de licencias se estima en un total 140. Y significa un promedio de un 2.70% del total de ingresos para el periodo en estudio
Base legal: Artículo 10 de la Ley 9047 Ley de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	11,238,217.50	0.43%
-----------------------	--	---------------	-------

7. OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES

Dicha estimación es la indicada por la Municipalidad de Puntarenas comunicada por medio del documento MP-DF-OF-0273-06-2022, por la licenciada Heidy Valle Espinoza, como base legal la Ley 8461.

1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres Municipales	30,000,000.00	1.16%
---------------------	---------------------	---------------	-------

8. IMPUESTO DE TIMBRES MUNICIPALES

Este ingreso depende de muchos factores municipales, nacionales e internacionales, se ha dado un ingreso importante por la cantidad de segregaciones en el distrito que conllevan a creación de sociedades, así como traspaso de propiedades y demás movimientos que requieren de pago de timbres, aunque para el mes de abril 2023 solo se ha obtenido un ingreso según informe de ingresos de solo 11 millones ochocientos mil colones, a eso es necesario indicar que la situación de visados y el atraso exponencial que se ha venido teniendo, está limitando que cientos de personas puedan segregar, crear sociedades, inscribir propiedades, lo que genera una disminución en dichos ingresos como se ve en los primeros cuatro meses del año, por lo que no es responsable creer que tendríamos la misma cantidad de ingresos para el próximo año por lo que se estima de la siguiente manera.

Información tomada con base al **OFICIO- ADT-020-2023**. El monto a presupuestar es de 30 millones.

Método de estimación: Sistema de cálculo promedio simple de ingresos 2020-2022, aplicando porcentaje de disminución en cantidad de visados 35% e ingreso al mes de abril 2023.

Base legal: artículo 93 del código municipal.

1.1.9.1.02.00.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	10,400,000.00	0.40%
---------------------	--------------------------------	---------------	-------

9. IMPUESTO DE TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES LEY N° 7788

La proyección de este ingreso se hace con base a lo proyectado en el ingreso de las patentes tanto municipales como las de licores, el cual corresponde al 2% y se estima para el periodo 2024 un ingreso de 10 millones de colones.

Información recopilada por medio del oficio **CMDC-PAT-2023-075**.

Base legal: artículo 43 de la Ley de Biodiversidad, N° 7788 del 30 abril de 1998 y sus reformas.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	254,795,139.92	9.82%
-----------------------	-----------------------------------	----------------	-------

10. SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-DGA-044-2023**, dando como resultado ¢254 millones, monto a presupuestar para el año 2024. Dicha estimación se

fundamenta en el análisis de variables como: cantidad de contribuyentes del servicio ingresados en las bases de datos, las categorías correspondientes, entre otras.

Este cobro es realizado con la base legal según el artículo 83 del Código Municipal, así como con la última actualización que fue publicada en el diario oficial La Gaceta N° 234 del 6 de diciembre del 2021 y el acuerdo N° 1 en la sesión Ordinaria N° 82-21, artículo III, inciso c, del 23 de noviembre del año 2021. Y para este periodo el ingreso por concepto de Recolección de basura es de 9.82% sobre el total de ingresos.

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	41,615,810.00	1.60%
-----------------------	--	---------------	-------

11. **SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-DGA-044-2023**, dando como resultado ¢41 millones, monto a presupuestar para el año 2024. Cobro realizado con base legal según el Código Municipal en su artículo 83, así como con la última actualización que fue publicada en el diario oficial La Gaceta N° 234 del 6 de diciembre del 2021 y el acuerdo N° 1 en la sesión Ordinaria N° 82-21, artículo III, inciso c, del 23 de noviembre del año 2021.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8,500,000.00	0.33%
-----------------------	--------------------------	--------------	-------

12. **OTROS SERVICIOS**

Dicha estimación está normada por acuerdo del Concejo Municipal CMDCS 046-2011, y se ha calculado por medio de promedio simple considerando el histórico de 2020-2022, este ingreso se da principalmente por convenio entre este CMD con el Registro Nacional, entre otras ventas de certificaciones municipales.

Base legal: CMDS 046-2011

1.3.2.2.02.02.0.0.000	Concesiones ZMT (Ley 6043)	331,261,125.21	12.76%
-----------------------	----------------------------	----------------	--------

13. **CONCESIONES ZMT (LEY N° 6043)**

La estimación de los ingresos la realiza el departamento de Zona Marítima Terrestre, de acuerdo con las concesiones aprobadas por el ICT (aproximadamente 148), dando un total de ¢331 millones. Basado en la ley 6043. Información tomada del oficio **ZMT-076-2023**. Dicho rubro forma un 12.76% del total presupuestado para el 2024.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	20,000,000.00	0.77%
-----------------------	--	---------------	-------

14. **INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS**

Los intereses generados durante años han llegado hasta más de 30 millones, sin embargo, para el periodo 2021 se solicitó un desembolso de más de 700 millones de colones para realizar proyectos, por lo que los intereses sobre cuentas han disminuido considerablemente, no es posible matemáticamente tener un monto exacto por lo que posterior a ver el promedio de los últimos 3 periodos y el ingreso a abril que suma 9 millones y medio nos hace limitar el ingreso para el periodo 2024 en miras de no exponer las finanzas

públicas municipales, el monto a presupuestar será de ¢20.000.000,00. Información obtenida mediante **OFICIO-ADT-020-2023**, bajo la normativa de cada entidad financiera.

1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	10,000,000.00	0.39%
-----------------------	--	---------------	-------

15. **SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES**

Mediante acuerdo del CMD en sesión ordinaria número 12-09 artículo VII, inciso e, del día 30 de marzo del 2009 y publicado en la Gaceta N° 80 del 27 de abril del 2019 y acogido nuevamente en la Gaceta N° 108 del 05 junio del 2009 se realiza dicho cobro con el fin de dar trámite a los procesos de cobros judiciales. Información obtenida por parte del Gestor de Cobros por medio del oficio **GC-007-2023** del 14 abril 2023. Para un total de ¢10.000.000 para el 2024.

Base legal: Código Municipal, Ley de cobro judicial y Reglamento interno aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, en segunda publicación en la Gaceta N° 208 del 28 octubre 2021.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	19,370,000.00	0.75%
-----------------------	--------------	---------------	-------

16. **OTRAS MULTAS:**

Multas por infracción a la Ley de construcciones y Multas por atraso presentación declaraciones Patentes.

Dichas multas se encuentran reguladas en la Ley 7866, y el monto que se espera cobrar se estimó con el promedio de años anteriores, de acuerdo a lo indicado por el encargado de patentes en el oficio **CMDC-PAT-2023-075**. Para un total de ¢9 millones para el 2024. En el caso de las multas por atraso en la declaración de patentes.

Para las multas por infracción a la Ley de Construcciones se calcularon por medio de promedio simple, según lo indicado mediante el documento **OFICIO-ADT-020-2023**. Para un promedio de 10 millones de colones. Base legal: Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,000.00	0.01%
-----------------------	-------------------------------	------------	-------

17. **OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

La proyección de este ingreso se hace con base en el histórico de años anteriores (2020-2022), y los cuales consideramos no son significativos en el total del presupuesto, pero se espera recaudar por reintegros en efectivo (principalmente por devoluciones de gastos o posibles sobrantes en las cajas recaudadoras) 200 mil colones y por ingresos varios no especificados (especialmente por inspecciones) 50 mil colones.

Como normativa para el cobro o facturación de dichos ingresos son: la descripción del catálogo de ingresos para cuentas de ingresos sin normativa específica y el Reglamento a la Ley 6043.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,985,129.52	0.08%
-----------------------	--	--------------	-------

18. **LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS**

Se procede a presupuestar dicha suma de acuerdo al oficio DAH-UF-C-MU-0298-2022 fecha 31 agosto 2022, por parte del IFAM para el año 2024, siendo que a la fecha no se cuenta

con la información para el periodo en estudio se toma como referencia la del año anterior por un monto de 1 millón de colones.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	331,321,851.49	12.76%
-----------------------	--	----------------	--------

19. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL (LEY Nº 9329)

De acuerdo a la distribución de recursos de la Ley 8114 y 9329, comunicada por parte de la Municipalidad de Puntarenas mediante oficio MP-UTGV-OF-0167-06-2023, el monto asignado para este concejo de distrito es de 331 millones, mismo monto que fue tomado como acuerdo por la Junta Vial distrital en el documento JVC 2023-003 (sesión Ordinaria número 2022-003, artículo V, inciso a, del día cuatro de julio del año dos mil veintitrés)

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal, Normas de Control Interno y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, la estimación presupuestaria comprende los gastos del personal municipal en lo que respecta a remuneraciones por Sueldos Fijos, Servicios Especiales, Jornales Ocasionales y Suplencias, y los mismos se detallan en diferentes actividades que presta el Municipio el cual son representadas por medio de la Relación de Puestos proyectada para el ejercicio económico del año 2024, estimación que incluye movimientos solicitados por el Intendente Municipal y las diferentes áreas administrativas y operativas que conforman la estructura organizativa del Municipio, como los solicitados mediante oficios DGA-039-2023, OFIM-03-2023, ADT-044-2023, ING-106-2023, asimismo de las solicitudes planteadas por la Intendencia Municipal, se incluye viabilidad financiera, viabilidad que es dada por el Administrador Tributario Financiero mediante oficio ADT-044-2023.

Para la estimación de Salarios Ordinarios se utiliza básicamente el siguiente método: En Sueldos para Cargos Fijos (Salarios Bases) de las diferentes clases de puestos actualizados al Segundo Trimestre del 2023, se proyecta un ajuste Salarial del 2% por el Costo de la Vida para el año 2024. Una vez actualizado los salarios bases proyectados para cada semestre del año, sobre dicha base, se ajustan los diferentes beneficios salariales que le corresponde a cada trabajador como retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión y otros Incentivos Salariales, posteriormente sobre la suma total de cada salario, se calcula la proyección por concepto de Aguinaldo y Salario Escolar para quienes les cubre dicho beneficio.

Programa I: Administración, movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, actividad: **administración general**, proyección de salarios para el año 2024.

Proyección de salarios para el año 2024

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2024, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos para Cargos Fijos, en la actividad: 0-01-01, Administración General; el monto total a proyectar es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2024														
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS														
PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL														
SALARIO 0-01-01	SER. ESPECIAL 0-01-03	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	SUPLENCIAS	JORNAL ES OCASIONALES	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
207 485 818		40 766 364	48 261 385	27 444 825	25 324 330	2 500 000	5 000 000		30 463 755	1 646 689	17 797 756	9 880 137	4 940 068	9 880 137
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR														431 391 265

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, actividad: **auditoria**, proyección de salario para el año 2024.

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2024, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos para Cargos Fijos, en la actividad: 0-01-01, Auditoria Interna; el monto total a proyectar es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2024										
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS										
PROGRAMA I AUDITORIA INTERNA										
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
15 646 619	6 888 288	10 170 303		2 952 463	2 724 344	3 277 234	177 148	1 920 282	1 062 887	531 443
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										€46 413 897

SERVICIOS

Se incluye una pequeña proyección para cubrir el gasto por concepto de servicios básicos, de correo para el envío de correspondencia y de servicio telefónico para el uso de aparato para la ejecución de labores de los departamentos de cobros, patentes e intendencia.

Se incluye contenido para servicios comerciales y financieros como lo son información, impresión y encuadernación y otros. Así como para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que se presentan con los bancos del Sistema Bancario Nacional, además de servicios de tecnologías de información para contar con el servicio de DATUM, de certificaciones del Registro Nacional y por servicios de SICOP o similar.

Se incluye contenido presupuestario para gastos de Servicios de Gestión y Apoyo, en servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales derivados por la contratación de servicios profesionales, técnicos u otros para la realización de trabajos específicos y/o consultorías; como por ejemplo: Servicios jurídicos que solicita el departamento de cobros para cumplir con los procedimientos de los cobros judiciales luego de realizar los trámites correspondientes, así mismo el departamento de Recursos Humanos para posibles procesos administrativos, Servicios en ciencias económicas y sociales para el apoyo a la unidad de contabilidad para los procesos contables que se vienen incorporando desde Contabilidad Nacional como son las NICSP. Servicios

informáticos para el mantenimiento del sistema con que cuenta actualmente esta corporación administrativa, además se pretende contratar una plataforma de servicios jurídicos digital que facilite los temas relacionados en materias de derecho, así como formatos o instrumentos jurídicos estándar con normativa actualizada y biblioteca virtual para consultas. Servicios Generales para contar el servicio de revisión y recarga de los extintores dentro de las instalaciones municipales, de acuerdo a lo que exige el MTSS, entre otros, por otra parte, en otros servicios de gestión y apoyo para principalmente contar con contenido para cubrir el gasto de revisión técnica vehicular y algún servicio de copias de llaves o similar.

En los servicios de viaje y de transporte se presupuesta para gastos de viaje y de transporte para los funcionarios de la Administración General, miembros del Concejo Municipal, cuando se desplazan dentro del país para cumplir con los objetivos institucionales, ya sean reuniones, capacitaciones entre otros.

Asimismo, se incluye para seguros con el fin de atender el pago de seguro de riesgos del trabajo y las pólizas de los vehículos municipales al Instituto Nacional de Seguros.

De igual forma, se incluye contenido para el pago de servicios de capacitación y protocolo para la asistencia a actividades de capacitación que requiera la organización ya sea en charlas, capacitaciones y/o talleres debido a la importancia de mantener tanto al personal como a la población en general informada y con herramientas metodológicas actualizadas.

Se da contenido económico para el mantenimiento y reparación de diferentes equipos y mobiliarios para el mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de conservar la capacidad de los mismos; entre los cuales se mencionan: mantenimiento y reparación de edificios (reparaciones menores), equipo de transporte (vehículos de la administración), de comunicación (teléfonos), de mobiliario de oficina (sillas, escritorios) y de cómputo y sistemas de información necesaria para el buen funcionamiento en los quehaceres administrativos, como fotocopiadoras, escritorios, sillas, entre otros.

Para este periodo se está previendo la necesidad de contar con servicios diversos, específicamente para deducibles, considerando que en algunas ocasiones se han tenido que recurrir a modificaciones presupuestarias para pagar deducibles después de algún incidente con los vehículos municipales, por lo tanto, esta administración ha solicitado contar con contenido presupuestario para atender posibles incidentes al respecto en las unidades de patentes, cobros e intendencia mismos que cuentan con vehículos para el cumplimiento de sus funciones propias de cada departamento.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de Productos Químicos y Conexos: se incluye contenido para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos municipales utilizados en la Administración. Productos medicinales y farmacéuticos para los botiquines municipales solicitados por parte del MTSS. También, para la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes necesarios para el de uso en las labores administrativas como tintas para sellos, para impresoras, fotocopiadoras; y otros productos químicos como son los insecticidas para el control de algunas plagas dentro de las oficinas.

Se presupuesta para la compra de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento como, por ejemplo: materiales metálicos y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; lo anterior con el fin de brindar al usuario tanto interno como externo un ambiente cómodo y agradable para la realización de las diferentes gestiones (adquirir materiales como baterías internas para las UPS, cables para teléfonos, discos duros, memorias RAM, mouse, teclados, entre otros).

De igual forma, se da contenido económico para la adquisición de herramientas, repuestos y accesorios para la adquisición de herramientas e instrumentos para el buen desempeño de las labores administrativas como para uso en las reparaciones o mantenimiento de las instalaciones; asimismo, para la compra de repuestos y accesorios para el mantenimiento preventivo o correctivo de la flotilla vehicular utilizada en las diferentes gestiones de la Administración General, como lo son las unidades de intendencia, cobros y patentes.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de útiles, materiales y suministros diversos en la adquisición de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios, textiles y vestuarios, útiles y materiales de resguardo y seguridad, así como otros útiles, materiales y suministros diversos para el desarrollo de las gestiones administrativas; principalmente con la finalidad de adquirir los todos los materiales para el desempeño de las funciones propias de la administración municipal.

BIENES DURADEROS

Se contempla contenido presupuestario mínimo para la compra de equipos necesarios para la prestación de los servicios y gestiones municipales, como son la adquisición de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo para suplir con el equipo requerido para el desarrollo de las actividades de las diferentes oficinas de este concejo de distrito, como los que se mencionan a continuación: muebles, como sillas y escritorios, archivos, equipo y programas de cómputo para la adquisición o cambio de equipos como monitor o C.P.U. e impresoras. También, para atender la compra de equipo de comunicación como teléfonos. Parte de los equipos tanto de oficina como de cómputo, se debe a que el gobierno actual no cuenta con la figura de vice intendente quien renunció, pero para el próximo periodo habiendo nuevas elecciones se prevé la figura de la misma y actualmente no se cuenta con dichos equipos, para el desarrollo de parte de sus funciones. La unidad de patentes está requiriendo contar con un dron de alta gama para poder realizar inspecciones en lugares de difícil acceso, lo cual facilitaría parte de las funciones sin contar con más personal.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuestan las transferencias que indica las leyes sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles para la Junta Administrativa del Registro Nacional, Órgano de Normalización Técnica, se incluye el Aporte al CONAGEBIO y el Fondo Parques Nacionales, Concejo Nacional de Rehabilitación, las Juntas de Educación, las cuotas de afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Federación de Concejos Municipales de Distrito, así como la Federación de Municipales y Concejos Municipales de Distrito del Pacífico Central de acuerdo a los estatutos convenidos con las municipalidades y concejos de distrito.

Así mismo se presupuesta el pago de posibles incapacidades de los funcionarios de las actividades de administración general y la auditoría interna.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen todos los gastos de operación inherentes a los subprogramas: Recolección de Basura, Caminos y Calles, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias garantizando así la buena marcha de los servicios que brinda este Municipio para todo el año 2024.

REMUNERACIONES

Servicio: desarrollo urbano, proyección de salarios para el año 2024, creación de plaza servicios especiales.

Topógrafo (PM1)

JUSTIFICACIÓN:

La creación de la plaza por servicios especiales del Ingeniero topógrafo es necesario contar con dicho profesional para que brinde el servicio de acompañamiento al área de Catastro del departamento de Desarrollo Urbano del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano por cuanto que desde principio del año 2020 incrementaron considerablemente las solicitudes de visado municipal de planos para catastro, debido a la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, lo que ha provocado un rezago de hasta 6 meses en la revisión de planos de catastro para visado municipal, así como en las demás funciones propias del departamento, por lo que es necesario con urgencia un profesional que realice funciones tales como:

- ✓ Revisar y analizar la información suministrada por el Catastro Nacional.
- ✓ Utilizar los planos de predios para documentar la información obtenida sobre propiedades.
- ✓ Supervisa la conciliación y ajusta la información digital con base en fotos aéreas, GPS y otros propios de la rama.
- ✓ Asesorar y dar apoyo técnico y logístico a las diferentes instancias municipales, particulares y públicas en materia relacionada con su cargo.
- ✓ Diseñar, planificar, organizar y ejecutar investigaciones, estudios descriptivos, análisis y diagnósticos, proyectos y otros trabajos profesionales de su área de conocimiento, con el fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia posible en las actividades sustantivas, de apoyo técnico y administrativo de la Institución.
- ✓ Brindar asesoría en la materia de su especialidad tanto a sus superiores como a funcionarios de otras instituciones que así lo demanden.
- ✓ Orientar e informar a los contribuyentes sobre los requisitos y trámites sobre visados Municipales. Dicha creación Interina se justifica mediante oficio ING-106-2023 del 31 de mayo del

EXT. 45-23
31/07/2023

2023 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-044-2022, de fecha 20 de julio del 2023.

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2024, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos para Cargos Fijos, en la actividad: 0-01-01, Desarrollo Urbano; el monto total a proyectar es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN BIENIO DEL 2024													
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS													
PROGRAMA II DESARROLLO URBANO													
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCION 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	JORNALES OCASIONALES	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCOP. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
55.227.958	7.749.516	3.019.257	7.135.837	6.584.494	1.600.000	500.000	2.000.000	7.920.779	428.150	4.641.148	2.568.901	1.284.451	2.568.901
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR													103.229.393

Servicio: zona marítimo terrestre, proyección de salarios para el año 2024.

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2024, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos para Cargos Fijos, en la actividad: 0-01-01, Zona Marítimo Terrestre; el monto total a proyectar es el siguiente:

Servicio: protección del medio ambiente, proyección de salarios para el año 2024, creación de plaza interina

Peón (OM1A)

Justificación:

- Desde que el CMD inició con la prestación del servicio municipal de recolección de residuos con camión recolector/compactador en el año 2011 hasta la actualidad, se cuenta con la misma cantidad de funcionarios dedicados a dicho servicio (dos choferes y 3 peones).
- En los últimos años, el servicio de recolección ha incrementado en gran medida su cobertura; para finales del año 2017 la cobertura era de un 55,4%, para inicios del segundo trimestre de 2020 incrementó a un 86,7%, y actualmente se encuentra en un 97,6%, generando un aumento considerable en la demanda de dicho servicio.
- Actualmente se cuenta con dos camiones recolectores (carga pesada) y un camión carga liviana, no obstante, solo se cuenta con una cuadrilla de tres peones y dos choferes, suficientes para trabajar diariamente con un solo vehículo, por lo que contar con una cuadrilla adicional mejoraría en gran medida la eficiencia del servicio municipal.
- La generación de residuos y por ende la demanda del servicio ha venido en aumento, tanto para rutas existentes desde que se originó el servicio hasta para aquellas nuevas, lo que se vincula al desarrollo comercial y residencial de algunos sectores, especialmente la franja costera que se extiende desde Mal País hasta Bello Horizonte, donde se estima se genera un aproximado del 50% de los residuos del distrito y por ende implica que se aumente la frecuencia de recolección en dichas localidades.

La experiencia de los últimos cuatro años del servicio, ha dejado claro las consecuencias ambientales y a la salud pública que implica la no recolección de residuos, por lo que contar con

un aumento en el personal para recolección permitiría atender satisfactoriamente la demanda del servicio que se brinda. Dicha creación Interina se justifica mediante oficio DGA-093-2023 del 06 de julio del 2023 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-044-2022, de fecha 20 de julio del 2023.

Una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2024 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01 Protección del Medio Ambiente, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2024, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2024													
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS													
PROGRAMA II DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE													
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	JORNALES OCASIONALE S	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.SP 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	L.N.S. 0-06-01
25575 281	4 131 444	5 635 304	3 723 124	3 435 461	2 000 000	1 500 000	2 500 000	4 132 668	223 387	2 421 520	1 340 325	670 162	1 340 325
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR													58 529 001

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, servicio: basura, proyección de salarios para el año 2024, creación de plaza interina.

Peón (OM1A)

Justificación:

- Desde que el CMD inició con la prestación del servicio municipal de recolección de residuos con camión recolector/compactador en el año 2011 hasta la actualidad, se cuenta con la misma cantidad de funcionarios dedicados a dicho servicio (dos choferes y 3 peones).
- En los últimos años, el servicio de recolección ha incrementado en gran medida su cobertura; para finales del año 2017 la cobertura era de un 55,4%, para inicios del segundo trimestre de 2020 incrementó a un 86,7%, y actualmente se encuentra en un 97,6%, generando un aumento considerable en la demanda de dicho servicio.
- Actualmente se cuenta con dos camiones recolectores (carga pesada) y un camión carga liviana, no obstante, solo se cuenta con una cuadrilla de tres peones y dos choferes, suficientes para trabajar diariamente con un solo vehículo, por lo que contar con una cuadrilla adicional mejoría en gran medida la eficiencia del servicio municipal.
- La generación de residuos y por ende la demanda del servicio ha venido en aumento, tanto para rutas existentes desde que se originó el servicio hasta para aquellas nuevas, lo que se vincula al desarrollo comercial y residencial de algunos sectores, especialmente la franja costera que se extiende desde Mal País hasta Bello Horizonte, donde se estima se genera un aproximado del 50% de los residuos del distrito y por ende implica que se aumente la frecuencia de recolección en dichas localidades.

La experiencia de los últimos cuatro años del servicio, ha dejado claro las consecuencias ambientales y a la salud pública que implica la no recolección de residuos, por lo que contar con un aumento en el personal para recolección permitiría atender satisfactoriamente la demanda del servicio que se brinda. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio DGA-

093-2023 del 06 de julio del 2023 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-044-2023, de fecha 20 de julio del 2023.

CREACIÓN DE PLAZA INTERINA, CHOFER (OM2B)

JUSTIFICACIÓN:

1. Desde que el CMD inició con la prestación del servicio municipal de recolección de residuos con camión recolector/compactador en el año 2011 hasta la actualidad, se cuenta con la misma cantidad de funcionarios dedicados a dicho servicio (dos choferes y 3 peones).
2. En los últimos años, el servicio de recolección ha incrementado en gran medida su cobertura; para finales del año 2017 la cobertura era de un 55,4%, para inicios del segundo trimestre de 2020 incrementó a un 86,7%, y actualmente se encuentra en un 97,6%, generando un aumento considerable en la demanda de dicho servicio.
3. Actualmente se cuenta con dos camiones recolectores (carga pesada) y un camión carga liviana, no obstante, solo se cuenta con una cuadrilla de tres peones y dos choferes, suficientes para trabajar diariamente con un solo vehículo, por lo que contar con una cuadrilla adicional mejoraría en gran medida la eficiencia del servicio municipal.
4. La generación de residuos y por ende la demanda del servicio ha venido en aumento, tanto para rutas existentes desde que se originó el servicio hasta para aquellas nuevas, lo que se vincula al desarrollo comercial y residencial de algunos sectores, especialmente la franja costera que se extiende desde Mal País hasta Bello Horizonte, donde se estima se genera un aproximado del 50% de los residuos del distrito y por ende implica que se aumente la frecuencia de recolección en dichas localidades.

La experiencia de los últimos cuatro años del servicio, ha dejado claro las consecuencias ambientales y a la salud pública que implica la no recolección de residuos, por lo que contar con un aumento en el personal para recolección permitiría atender satisfactoriamente la demanda del servicio que se brinda. Dicha creación por Servicios Especiales se justifica mediante oficio DGA-093-2023 del 06 de julio del 2023 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-044-2023, de fecha 20 de julio del 2023. Ver Anexos. Una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2024 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Basura, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2024, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2024													
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS													
PROGRAMA II DE BASURA													
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXT RA ORDINA RIO	JORNAL ES OCA SIONALE S	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
25 953 043	3 509 892		3 233 013	2 983 218	2 850 000	1 000 000	2 500 000	3 588 644	193 981	2 102 751	1 163 885	581 942	1 163 885
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR													50 824 253

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, servicio: mantenimiento de edificio

Proyección de salarios para el año 2024, una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2024 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Mantenimiento de Edificio, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2024, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2024											
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS											
PROGRAMA II DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS											
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
10 138 282	4 649 712		1 470 399	1 356 790	1 500 000	1 632 142	88 224	956 347	529 344	264 672	529 344
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR											23 115 254

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, servicio caminos y calles, proyección de salario para el año 2024, una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2024 a la relación de puestos en la actividad 0-01-01, caminos, el monto total a proyectar para el ejercicio económico del año 2024, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2023												
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS												
PROGRAMA II DE CAMINOS												
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRA ORDINA RIO	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
5 069 141	2 521 668		834 214	769 759	1 200 000	450 000	925 978	50 053	542 573	300 317	150 159	300 317
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR											13 114 178	

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, servicio: educativos, culturales y deportivos, una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2024 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, educativos, culturales y deportivos, el monto total a proyectar en sueldos fijos para el Ejercicio Económico del año 2024, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2024												
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS												
PROGRAMA II DE COMITÉ DE DEPORTES												
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRA ORDINA RIO	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
14 017 958	1 250 100		1 694 286	1 563 379		3 500 000	1 880 658	101 657	1 101 964	609 943	304 972	609 943
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR											26 634 861	

Movimientos efectuados en servicios especiales, servicio: servicios sociales y complementarios, creación de plaza interina, gestor (a) de OFIM (PM1)

JUSTIFICACIÓN:

El Concejo Municipal de Distrito de Cóbano requiere la creación de la OFICINA DE LA MUJER, proyecto que se encuentra incluido en el plan de gobierno de nuestra administración. Cada día con gran tristeza vemos cómo crece la violencia contra nuestras mujeres y como gobierno local no podemos cerrar los ojos y cruzar los brazos ante una realidad que esta ante nosotros y carcome nuestra sociedad. La Oficina Municipal de la Mujer (OFIM) es un mecanismo institucional que contribuye, al impulso y concreción de acciones favorables a los derechos de las mujeres y de su Ciudadanía, la cual debe estar a cargo de un profesional en Psicología, se creará la plaza Interina. Dicha creación Interina se justifica mediante oficio OFIM-03-2023 del 04 de julio del 2023 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-044-2023, de fecha 20 de julio del 2023.

Impacto Económico:

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de Puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2024, principalmente en lo que respecta al código 0-01-01 de Sueldos para cargos fijos de los Servicios Sociales y Complementarios; el monto total a proyectar es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2024										
PROGRAMA : SUELDOS CARGOS FIJOS										
PROGRAMA II DE SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS										
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
8 948 817	3 600 000	2 237 204	1 334 808	1 231 676	1 481 637	80 088	868 159	480 531	240 265	480 531
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										20 983 718

SERVICIOS

Se da contenido presupuestario a alquileres, con el fin de contar con presupuesto para alquilar maquinaria que solvente la necesidad de la recolección de basura, la cual debe ser trasladada hasta un relleno sanitario autorizado, situación que con los camiones nuestros no es posible realizar completamente el servicio, además se requiere este tipo de alquiler para los servicios en Zona Marítimo Terrestre, así como también en Desarrollo Urbano, previendo la necesidad de eventuales demoliciones y se requiera alquiler de alguna maquinaria o bien el alquiler de equipo de transporte. Y en Protección del Medio Ambiente para campañas de manejo de residuos especiales.

Se incluye contenido económico para la cancelación de pago de servicios básicos como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos indispensables, necesarios para la prestación de los diferentes servicios municipales, como el gimnasio entre otras instalaciones del concejo municipal.

Así como también los servicios comerciales y financieros por ejemplo servicios de información que se utiliza principalmente para publicaciones oficiales como son los reglamentos de los diferentes servicios que presta esta institución, así como también impresión, encuadernación y otros. Además, en el presente periodo se habilitó el servicio para la oficina de la mujer, por lo que ya para el próximo periodo en estudio se pretende trabajar en campañas de concientización y se espera atraer a la mayor cantidad de usuarios a dichas campañas por medio de perifoneo o algún otro medio de comunicación. El servicio de protección del medio ambiente requiere para el próximo periodo la renovación de la firma digital por lo que se le asigna un pequeño monto para dicho trámite.

Es importante contar con contenido en servicios de gestión y apoyo, por ejemplo: servicios jurídicos que requiere el departamento de Zona Marítima Terrestre para posibles soluciones de recursos que deban atender, y otros servicios de gestión y apoyo, para llevar a cabo procedimientos particulares de cada servicio y necesario e indispensable el contar con contenido para el pago por servicios de revisión técnica vehicular obligatoria de los vehículos de cada unidad y el depósito de los desechos que se generan dentro de nuestro distrito y deben de trasladarse a un relleno sanitario autorizado. Este año 2024 el servicio social y complementario trae diversas actividades y encuentros desde la oficina de la mujer que pretende activar la acción social por lo que va a requerir del servicio de publicidad para desarrollo de actividades. El servicio de protección del medio ambiente requiere realizar análisis de calidad de aguas como parte de sus funciones por lo que se

asigna contenido a servicios de ingeniería y arquitectura, así mismo el servicio de zona marítima terrestre requiere apoyo en servicios topográficos, además ambos requieren dar contenido al mantenimiento y mejoras del sistema informático. Desde el área de desarrollo urbano también requiere contratar servicios de ingeniería y arquitectura con la finalidad de realizar estudios, diseños y/o planos para futuras construcciones del concejo municipal.

Se da contenido para gastos de viaje y de transporte con el fin de cubrir los pagos por viáticos y transportes dentro del país para los trabajadores municipales y actividades dentro del servicio de educativos, culturales y deportivos, ya sea para asistencia a reuniones, capacitaciones, entrega de documentación fuera del distrito, entre otras labores pertinentes a cada servicio.

Así mismo se debe contar con contenido presupuestario para hacerle frente al pago de seguros de riesgos profesionales y el pago de pólizas de los vehículos y la maquinaria municipal al INS, pago de marchamos etc.

Para los servicios de capacitación y protocolo se asigna contenido, para que los funcionarios de los diferentes servicios puedan mantenerse actualizados con las leyes u otros temas atinentes a sus funciones.

De igual manera, se incluye contenido para el mantenimiento y reparación, ya sea para edificios, reparación de maquinaria, reparación de equipo de transporte, mantenimiento de mobiliario de oficina y reparación de equipo y programas de cómputo.

En servicios diversos es importante prever el posible pago por deducibles en caso de accidentes de tránsito, siendo que varios de los servicios requieren traslados en vehículos de forma constante.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye dentro de la cuenta de productos químicos y conexos para la compra de combustible y lubricantes de los diferentes vehículos, productos farmacéuticos y medicinales para los botiquines institucionales, tintas, pinturas y diluyentes, especialmente para uso en impresión y otros productos químicos como insecticidas o productos para prevención de daños por lixiviados de los camiones recolectores, entre otros.

Para este periodo se está asignando una pequeña cantidad a alimentos y bebidas para atender varias actividades programadas del servicio Protección del Medio Ambiente como son las campañas de limpieza de playas y ríos, campamentos, capacitaciones y educación ambiental en general a diferentes grupos de la población del distrito, que buscan generar esa conciencia ambiental para lograr un mejor desarrollo de la comunidad en general.

Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: Materiales y productos metálicos para construcción de contenedores para residuos, tanto para el servicio de recolección de basura como para protección del medio ambiente, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para el desarrollo de las diversas tareas como reparaciones menores y actividades de los servicios

que presta esta corporación municipal, especialmente en Mantenimiento de edificios y Desarrollo Urbano.

Se incluye contenido para herramientas, repuestos y accesorios con el fin de poder adquirir los repuestos para el mantenimiento de los vehículos ya que son indispensable para llevar a cabo las funciones de cada uno de los servicios que brinda este concejo municipal y algunas herramientas para desarrollar las funciones a cabalidad.

Para los útiles, materiales y suministros diversos, se incluye contenido presupuestario con el fin de contar con aquellos materiales que son indispensables para dar una adecuada atención a los usuarios internos y externos del Concejo Municipal, estos son: materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos, materiales de limpieza, de oficina, textiles y vestuario para la compra de guantes, uniformes, mangas y capas para los funcionarios operativos que les corresponde brindar sus servicios expuestos a la lluvia y el sol, así como materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros diversos, para uso en las oficinas.

BIENES DURADEROS

Para maquinaria, equipo y mobiliario el servicio educativos, culturales y deportivos solicita incluir contenido presupuestario en el código de maquinaria y equipo para la producción con el fin de adquirir una maquina cortadora de zacate, para dar mantenimiento a las zonas verdes y canchas del distrito, un equipo de comunicación para eventos deportivos y culturales que se pretenden llevar a cabo, además de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para adquirir moto guaraña, bomba de mano e hidrolavadora con el fin de dar mantenimiento adecuado a las canchas con que cuenta en distrito y cuidar de las mimas maquinas que se adquieran, dándoles la limpieza conveniente.

Como se mencionó anteriormente el servicio de servicio social y complementario es relativamente nuevo, solo lleva unos meses de iniciado, requiere de varios equipos de comunicación, de oficina, de cómputo y mobiliario educacional para llevar a cabo los procesos psicoterapéuticos que se atienden en el departamento.

El área de desarrollo urbano requiere de adquirir una nueva motocicleta siendo que la actual ya cuenta con más de 10 años de uso por ende se encuentra en muy mal estado y requiere un cambio. En equipo y mobiliario de oficina es necesario atender las solicitudes de zona marítimo, protección del medio ambiente, desarrollo urbano, con el fin de escritorio y sillas, estante para archivo, debido a que los equipos actuales ya se encuentran obsoletos, algunos han sido donados, pero ya de varios años de uso y prácticamente están colapsados. Los equipos de cómputo son requeridos para servicios de Zona Marítima Terrestre, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, para la adquisición de computadoras, unidades de potencia, y otros; equipos indispensables para la atención de los usuarios.

Para maquinaria, equipo y mobiliario diverso, el servicio de educativos culturales y deportivos requiere contar con contenido para adquirir algunos equipos como chapeadoras y motoguarañas para dar mantenimiento a las zonas deportivas del distrito. Y mantenimiento de edificios con el fin

de adquirir equipos para mejorar el espacio de comedor de los funcionarios municipales que ya alcanza aproximadamente a 55 personas.

En cuanto a otros bienes duraderos, el servicio de protección del medio ambiente tiene como proyecto en el periodo 2024, poner en marcha el “Plan de Manejo Alternativo de Residuos Sólidos Orgánicos” y va requerir de algún tipo de tarimas o cajones para el desarrollo del proyecto.

En otras construcciones, adiciones y mejoras, para la atención de emergencias se están asignando al código de vías de comunicación terrestre contenido para atender con contratación las posibles eventualidades en los accesos tanto para ingreso como para salir de la zona en caso de derrumbes o similares.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se prevé el pago de posibles incapacidades de los funcionarios de los diversos servicios que presta este Concejo Municipal.

CUENTAS ESPECIALES

Durante este periodo, las cuentas especiales sin asignar pertenecen al servicio de educativos, culturales y deportivos, esto motivado por posibles eventos que no se pudieron contemplar durante el periodo mientras se elabora el presupuesto en estudio, lo cual se pretende desarrollar en el momento que se cuente con claridad dichos proyectos, para lo educativo, cultural y también lo deportivo, como se puede apreciar en el control interno.

PROGRAMA III

En este programa se incluye los gastos inherentes para los proyectos de los subprogramas de Vías de comunicación y Otros Proyectos.

En el grupo de Vías de Comunicación se incluye la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano y otros proyectos en las diferentes vías de comunicación, así como también en el grupo de Otros proyectos, se presupuestan diversos proyectos para el desarrollo en Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo del distrito.

REMUNERACIONES

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, en el proyecto: mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano, proyección de salarios para el año 2024.

Una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2024 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2024, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2024													
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS													
PROGRAMA III VIAS DE COMUNICACIÓN													
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	JORNALES OCACIONALES	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
21 274 543	1 243 968	1 258 024	4 674 127	4 312 985	10 000 000	15 000 000	3 000 000	5 188 281	280 448	3 040 052	1 682 686	841 343	1 682 686
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR													73 479 141

Movimientos efectuados en sueldos para cargos fijos, proyecto: unidad técnica de gestión vial, proyección de aumentos para el año 2024.

Una vez ajustado los salarios proyectados para el año 2024 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Unidad Técnica de Gestión Vial, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2024, es el siguiente:

MONTO ORDINARIO A PRESUPUESTAR EN ENERO DEL 2024													
PROGRAMA: SUELDOS CARGOS FIJOS													
PROGRAMA III UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL													
SALARIO 0-01-01	ANUALIDAD 0-03-01	RESTRICCIÓN 0-03-02	DECIMO TERCER MES 0-03-03	SALARIO ESCOLAR 0-03-04	TIEMPO EXTRAORDINA RIO	JORNALES OCACIONALES	SUPLENCIAS	C.C.S.S. 0-04-01	BANCO P. 0-04-05	C.P.S.P 0-05-01	REGIMEN OBLIG. 0-05-02	F.C.L. 0-05-03	I.N.S. 0-06-01
17 909 032	3 152 220	1 258 024	2 926 650	2 700 526	7 100 000		3 000 000	3 248 582	175 599	1 903 493	1 053 594	526 797	1 053 594
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR													46 008 111

SERVICIOS

Dentro de otros proyectos se pretende dar soporte extraordinario al alquiler de maquinaria para la recolección de desechos sólidos.

Se presupuesta otros servicios de gestión y apoyo para el pago de la revisión técnica vehicular, y a la vez soporte extraordinario al depósito y tratamiento de desechos que se deben trasladar a un centro autorizado, gastos de viaje para el pago de viáticos y transporte dentro del país para el personal del proyecto mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano.

Seguros para los vehículos y personal. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para las reparaciones necesarias de los vehículos y maquinarias pesadas de la Unidad Técnica, y mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la adquisición de materiales y útiles necesarios para el desarrollo de los proyectos mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano, tanto con los recursos provenientes de la Ley 8114/9323, así como con recursos propios de nuestro concejo, combustibles y lubricantes, asfálticos y repuestos y otros.

Además de dotar de materiales a algunas ADIS y juntas de educación para el desarrollo de algunos proyectos que pretenden mejorar la calidad de vida de los estudiantes y vecinos en general de nuestro distrito, como por ejemplo materiales para uso en la construcción para adquirir un tanque

de almacenamiento de agua potable, para la escuela Río Negro de Cóbano y unos inodoros para la ADI de las Delicias de Cóbano.

INTERESES Y COMISIONES

Para este periodo se deberá cancelar el pago de los respectivos intereses, con el préstamo adquirido por medio del Banco Popular de acuerdo a la nota emitida por el Administrador Tributario mediante oficio ADT-035-2023, además del cuadro del detalle de la deuda adjunto de este presupuesto ordinario.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta para vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin llevar a cabo proyectos de revestimiento de cunetas, guarda vías, cordón y caños, colocación de pasos de alcantarillas, alcantarillado pluvial, colocación de asfalto. Y demás construcción de infraestructura vial en diferentes rutas del distrito.

Para continuar con el equipaje del salón comunal de las Delicias, de la misma forma se pretende adquirir algunos bienes duraderos como equipo de comunicación (una pantalla y parlante, para una mejor atención a los usuarios), y para la escuela Carmen Lyra de Cóbano, se tiene la intención de adquirir unos equipos de cómputo para que los estudiantes continúen en la línea del aprendizaje por medio de la tecnología.

AMORTIZACIÓN

Para este periodo se deberá cancelar el pago de amortización del préstamo adquirido en el periodo 2024, de acuerdo a la nota emitida por el Administrador Tributario mediante oficio ADT-035-2023, además del cuadro del detalle de la deuda adjunto de este presupuesto ordinario.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se prevé el pago de posibles incapacidades de los funcionarios en la Unidad Técnica, así como en el proyecto de Vías de comunicación del distrito.

CUENTAS ESPECIALES

Para este periodo se está dejando otros fondos e inversiones con sumas específicas, pero sin asignar, las mismas pertenecen principalmente 25%Licencias de licores, 20%ZMT, movilidad peatonal 3% del IBI, de las cuales la administración aún no tiene claro cómo se dará el uso a dichos fondos, se pretende posteriormente considerar los proyectos idóneos para utilizar de la mejor manera los recursos.

CONTROL INTERNO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
				P	CATEGORÍA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	616,305,529.08
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
I	01	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	465,040,319.08
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	396,372,221.11
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	203,008,882.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	198,008,882.00
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	5,000,000.00
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	20,679,849.61
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,500,000.00
		0.02.05	Dietas	1.1.1.1	Sueldos y salarios	18,179,849.61
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	172,683,489.50
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	40,766,364.00
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1	Sueldos y salarios	75,981,424.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	29,091,720.88
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	26,843,980.61
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	68,668,097.98
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	34,037,313.43
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	32,291,810.18
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,745,503.25
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	34,630,784.54
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	18,921,255.26
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	10,473,019.52
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	5,236,509.76
I	01	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	127,202,890.00
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,590,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,590,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	55,369,870.48
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,935,000.00
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	170,000.00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	30,734,870.48
		1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	16,530,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	35,670,000.00
		1.04.02	Servicios jurídicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	22,500,000.00
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,500,000.00
		1.04.05	Servicios informáticos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,770,000.00
		1.04.06	Servicios generales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	780,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	120,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,915,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,800,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,115,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	13,238,019.52
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	13,238,019.52
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,075,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,075,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	11,295,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	125,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	6,100,000.00
		1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	115,000.00
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,150,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,805,000.00
		1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,050,000.00
		1.99.05	Deducibles	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,050,000.00

I	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		24,062,320.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		6,903,270.00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,200,000.00	
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,382,770.00	
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	20,500.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,333,412.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,273,412.00	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	60,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		7,430,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	380,000.00	
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,050,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		8,395,638.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,395,424.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,460,414.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,821,000.00	
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	610,000.00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	108,800.00	
I	03	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		32,270,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		31,970,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	12,950,000.00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	2,935,000.00	
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	13,735,000.00	
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,500,000.00	
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		300,000.00
		5.02.01	Edificios	2.1.1	Edificaciones	300,000.00	
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS				850,000.00
		5.99.03	Bienes intangibles	2.2.4	Intangibles	850,000.00	
I	04	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		144,424,621.88
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público		140,424,621.88
		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	8,500,000.00	
		6.01.01.01	Aporte Organismo Normalización Técnica	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	8,500,000.00	
		6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	24,592,000.00	
		6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	17,000,000.00	
		6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	1,040,000.00	
		6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	6,552,000.00	
		6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	96,322,077.11	
		6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	11,322,077.11	
		6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	85,000,000.00	
		6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	11,010,544.77	
		6.01.04.02	Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacífico Central (FEMUPAC)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	1,500,000.00	
		6.01.04.03	Unión Nacional de Los Gobiernos Locales (UNGL)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	5,661,038.56	
		6.01.04.04	Federación de Consejos Municipales de Distrito (FECOMUDI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	3,849,506.22	
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		3,000,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	3,000,000.00	
		6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		1,000,000.00
		6.06.01	Indemnizaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1,000,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						793,000,150.96	793,000,150.96

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO							
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024							
PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA							
CÓDIGO			ASIGNACION				
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES	CÓBANO	
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
I	01	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	45,350,989.30	
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	38,381,999.22	
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	15,646,619.00	
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	15,646,619.00	
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	22,735,380.22	
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	6,888,288.00	
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	10,170,288.00	
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,952,461.48	
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,724,342.74	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	6,968,990.07	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,454,379.93	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,277,232.24	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	177,147.69	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,514,610.14	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,920,280.95	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,062,886.13	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	531,443.07	
I	01	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14,752,387.63	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	75,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	50,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	12,000,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	8,000,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,062,886.13	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,062,886.13	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	280,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	280,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,319,501.49	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	419,501.49	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000.00	
I	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	570,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	170,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
				1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	70,000.00	
I	01	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	1,025,000.00	
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,025,000.00	
				2.2.1	Maquinaria y equipo	1,025,000.00	
				2.2.1	Maquinaria y equipo	25,000.00	
				2.2.1	Maquinaria y equipo	300,000.00	
				2.2.1	Maquinaria y equipo	700,000.00	
I	01	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00	
				1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000.00	
				1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						61,998,376.92	61,998,376.92

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-02 RECOLECCIÓN DE BASURA

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
				P	CATEGORIA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	229,065,625.93
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
II	02	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	49,660,368.39
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	42,029,165.19
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	29,453,043.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	25,953,043.00
		0.01.02	Jornales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,000,000.00
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,500,000.00
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,850,000.00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,850,000.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	9,726,122.19
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,509,892.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,233,012.71
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,983,217.49
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,631,203.19
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,782,624.87
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,588,644.10
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	193,980.76
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,848,578.33
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,102,751.46
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,163,884.57
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	581,942.29
II	02	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	121,350,907.42
		1.01	ALQUILERES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	103,990,592.85
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	103,990,592.85
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	23,430.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	23,430.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,217,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	387,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,830,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,663,884.57
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,663,884.57
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	9,106,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	9,106,000.00
		1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	350,000.00
		1.99.05	Deducibles	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	350,000.00
I	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	58,054,350.12
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	36,499,919.85
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	36,319,919.85
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	80,000.00
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	19,879,430.27
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	24,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	19,855,430.27
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,575,000.00
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	650,000.00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	190,000.00
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	735,000.00
II	02	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,000.00
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	250,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	250,000.00
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONOMICO						229,315,625.93
						229,315,625.93

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-03 CAMINOS Y CALLES

CODIGO			ASIGNACION				
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
				1	CATEGORÍA	CÓBANO	
				1	GASTOS CORRIENTES		13,114,178.28
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	03	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		12,813,861.22
				1.1.1.1	Sueldos y salarios		10,844,782.42
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios		5,519,141.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	5,069,141.00	
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	450,000.00	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		1,200,000.00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,200,000.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		4,125,641.42
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,521,668.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	834,214.03	
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	769,759.39	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,969,078.80
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales		976,030.42
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	925,977.58	
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	50,052.84	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales		993,048.38
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	542,572.81	
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	300,317.05	
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	150,158.53	
II	03	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		300,317.05
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		300,317.05
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,317.05	
II	03	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100,000.00
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		100,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	100,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						13,214,178.28	13,214,178.28

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
				P	CATEGORIA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	49,434,860.49
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
II	09	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	26,024,917.37
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	22,025,723.67
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	17,517,958.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	14,017,958.00
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,500,000.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,507,765.67
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,250,100.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,694,286.44
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,563,379.23
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,999,193.70
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,982,315.13
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,880,657.94
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	101,657.19
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,016,878.57
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,101,963.90
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	609,943.12
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	304,971.56
II	09	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18,909,943.12
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,300,000.00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	8,000,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	609,943.12
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	609,943.12
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00
		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00
II	09	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,500,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	150,000.00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	250,000.00
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000.00

II	09	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		6,000,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		6,000,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		6,000,000.00
		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,500,000.00	
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,000,000.00	
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.2.1	Maquinaria y equipo	3,500,000.00	
II	09	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250,000.00
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		250,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	250,000.00	
II	09	9	CUENTAS ESPECIALES	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		16,747,602.18
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		16,747,602.18
		9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4	Sumas sin Asignación	-	
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4	Sumas sin Asignación	16,747,602.18	
		9.02.02.01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (educativos culturales y deportivos)	4	Sumas sin Asignación	12,247,602.18	
		9.02.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (50% para programa cultural)	4	Sumas sin Asignación	2,250,000.00	
		9.02.02.03	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (50% para programa deportivo)	4	Sumas sin Asignación	2,250,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONOMICO						72,432,462.67	72,432,462.67

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	P	CLASIFICADOR ECONOMICO	ASIGNACION	
P	G	S				PARCIAL	TOTAL
				1	CATEGORIA		CÓBANO
				1.1	GASTOS CORRIENTES		35,983,716.40
				1.1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	10	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		20,503,185.51
				1.1.1.1	Sueldos y salarios		17,352,504.60
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios		8,948,817.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	8,948,817.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		8,403,687.60
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,600,000.00	
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,237,204.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,334,808.05	
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,231,675.55	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		3,150,680.91
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,561,725.41
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,481,636.93	
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	80,088.48	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,588,955.50
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	868,159.15	
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	480,530.90	
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	240,265.45	
II	10	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		14,580,530.90
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,400,000.00
		1.03.01	Información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.03.02	Publicidad y propaganda	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	400,000.00	
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,200,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,200,000.00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		480,530.90
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	480,530.90	
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		10,000,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000.00	
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		500,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
II	10	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		900,000.00
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		900,000.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
II	10	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		2,100,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2,100,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		2,100,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	200,000.00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	600,000.00	
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	800,000.00	
		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.2.1	Maquinaria y equipo	500,000.00	
II	10	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250,000.00
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		250,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	250,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONOMICO						38,333,716.40	38,333,716.40

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	P	CATEGORIA	ASIGNACION	
P	G	S				PARCIAL	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES		130,997,166.08
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	15	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		112,527,038.06
				1.1.1.1	Sueldos y salarios		95,235,247.44
			0.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios		52,262,495.00
			0.01.01	1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	49,262,495.00	
			0.01.02	1.1.1.1	Jornales	1,000,000.00	
			0.01.05	1.1.1.1	Suplencias	2,000,000.00	
			0.02	1.1.1.1	REMUNERACIONES EVENTUALES		300,000.00
			0.02.01	1.1.1.1	Tiempo extraordinario	300,000.00	
			0.03	1.1.1.1	INCENTIVOS SALARIALES		42,672,752.44
			0.03.01	1.1.1.1	Retribución por años servidos	18,018,504.00	
			0.03.02	1.1.1.1	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,568,691.00	
			0.03.03	1.1.1.1	Decimotercer mes	7,325,788.26	
			0.03.04	1.1.1.1	Salario escolar	6,759,769.18	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		17,291,790.62
			0.04	1.1.1.2	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		8,571,172.27
			0.04.01	1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	8,131,624.97	
			0.04.05	1.1.1.2	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	439,547.30	
			0.05	1.1.1.2	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		8,720,618.35
			0.05.01	1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	4,764,692.69	
			0.05.02	1.1.1.2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,637,283.78	
			0.05.03	1.1.1.2	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,318,641.89	
II	15	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		15,665,128.02
			1.01	1.1.2	ALQUILERES		1,000,000.00
			1.01.02	1.1.2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00	
			1.02	1.1.2	SERVICIOS BÁSICOS		100,000.00
			1.02.04	1.1.2	Servicio de telecomunicaciones	100,000.00	
			1.03	1.1.2	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3,907,844.25
			1.03.01	1.1.2	Información	3,907,844.25	
			1.04	1.1.2	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		3,620,000.00
			1.04.02	1.1.2	Servicios jurídicos	1,500,000.00	
			1.04.03	1.1.2	Servicios de ingeniería y arquitectura	1,500,000.00	
			1.04.05	1.1.2	Servicios informáticos	600,000.00	
			1.04.99	1.1.2	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000.00	
			1.05	1.1.2	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		400,000.00
			1.05.01	1.1.2	Transporte dentro del país	200,000.00	
			1.05.02	1.1.2	Viáticos dentro del país	200,000.00	
			1.06	1.1.2	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		3,037,283.78
			1.06.01	1.1.2	Seguros	3,037,283.78	
			1.07	1.1.2	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		500,000.00
			1.07.01	1.1.2	Actividades de capacitación	500,000.00	
			1.08	1.1.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2,400,000.00
			1.08.01	1.1.2	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,000,000.00	
			1.08.05	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	700,000.00	
			1.08.07	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	
			1.08.08	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200,000.00	
			1.99	1.1.2	SERVICIOS DIVERSOS		700,000.00
			1.99.05	1.1.2	Deducibles	700,000.00	
II	15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2,805,000.00
			2.01	1.1.2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		700,000.00
			2.01.01	1.1.2	Combustibles y lubricantes	500,000.00	
			2.01.04	1.1.2	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	
			2.03	1.1.2	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		200,000.00
			2.03.04	1.1.2	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	
			2.04	1.1.2	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		400,000.00
			2.04.02	1.1.2	Repuestos y accesorios	400,000.00	
			2.99	1.1.2	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1,505,000.00
			2.99.01	1.1.2	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00	
			2.99.03	1.1.2	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00	
			2.99.04	1.1.2	Textiles y vestuario	25,000.00	
			2.99.05	1.1.2	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	
			2.99.06	1.1.2	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000.00	
			2.99.99	1.1.2	Otros útiles, materiales y suministros diversos	30,000.00	
II	15	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		807,284.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		807,284.00
			5.01	2.2.1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		807,284.00
			5.01.04	2.2.1	Equipo y mobiliario de oficina	407,284.00	
			5.01.05	2.2.1	Equipo de cómputo	400,000.00	
II	15	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		700,000.00
			6.03	1.3.2	PRESTACIONES		700,000.00
			6.03.99	1.3.2	Otras prestaciones	700,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						132,504,450.08	132,504,450.08

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO		ASIGNACION	
P	G	S		P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES		37,454,229.00
II	16	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		37,454,229.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		37,454,229.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	37,454,229.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONOMICO						37,454,229.00	37,454,229.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO		ASIGNACION	
P	G	S		P	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
				1	GASTOS CORRIENTES		51,615,255.07
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	17	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		22,585,911.55
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios		19,115,182.56
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	10,138,282.00	
		0.01.05	Suplencias	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,500,000.00	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		-
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1.1.1.1	Sueldos y salarios		
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		7,476,900.56
		0.03.01	Retribución por años servidos	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,649,712.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,470,398.66	
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,356,789.90	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		3,470,728.99
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,720,366.43
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,632,142.51	
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	88,223.92	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales		1,750,362.56
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	956,347.29	
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	529,343.52	
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	264,671.76	
II	17	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		19,529,343.52
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		15,000,000.00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	8,000,000.00	
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	6,000,000.00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		529,343.52
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	529,343.52	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,000,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00	
		1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,500,000.00	
II	17	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		9,500,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,500,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00	
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,000,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00	
		2.03.03	Madera y sus derivados	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	200,000.00	
		2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		500,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,500,000.00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	400,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000.00	
II	17	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		5,000,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		5,000,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		5,000,000.00
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.2.1	Maquinaria y equipo	5,000,000.00	
II	17	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250,000.00
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		250,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	250,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONOMICO						56,865,255.07	56,865,255.07

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

CODIGO		ASIGNACION			
S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
		1	GASTOS CORRIENTES		82,470,583.07
		1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	25	0	REMUNERACIONES		57,188,676.47
		1.1.1.1	Sueldos y salarios		48,400,614.18
		1.1.1.1	Sueldos y salarios		29,575,281.00
	0.01.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios	25,575,281.00	
	0.01.02	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,500,000.00	
	0.01.05	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,500,000.00	
		1.1.1.1	Sueldos y salarios		2,000,000.00
	0.02.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,000,000.00	
		1.1.1.1	Sueldos y salarios		16,825,333.18
	0.03.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,131,444.00	
	0.03.02	1.1.1.1	Sueldos y salarios	5,535,304.00	
	0.03.03	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,723,124.17	
	0.03.04	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,435,461.02	
		1.1.1.2	Contribuciones sociales		8,788,062.29
		1.1.1.2	Contribuciones sociales		4,356,055.28
	0.04.01	1.1.1.2	Contribuciones sociales	4,132,667.83	
	0.04.05	1.1.1.2	Contribuciones sociales	223,387.45	
		1.1.1.2	Contribuciones sociales		4,432,007.01
	0.05.01	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,421,519.96	
	0.05.02	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,340,324.70	
	0.05.03	1.1.1.2	Contribuciones sociales	670,162.35	
II	25	1	SERVICIOS		15,190,039.70
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,000,000.00
	1.01.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,540,000.00
	1.03.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00	
	1.03.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
	1.03.07	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	40,000.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,511,715.00
	1.04.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
	1.04.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
	1.04.06	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
	1.04.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	11,715.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,374,000.00
	1.05.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	544,000.00	
	1.05.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,830,000.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,160,324.70
	1.06.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,160,324.70	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,100,000.00
	1.07.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	600,000.00	
	1.07.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,154,000.00
	1.08.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,154,000.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		350,000.00
	1.99.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	350,000.00	
II	25	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		10,091,866.90
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,720,105.90
	2.01.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,190,105.90	
	2.01.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	80,000.00	
	2.01.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	350,000.00	
	2.01.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,500,000.00
	2.02.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		100,000.00
	2.03.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,303,761.00
	2.04.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	16,000.00	
	2.04.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,287,761.00	
		1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,468,000.00
	2.99.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	175,000.00	
	2.99.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	350,000.00	
	2.99.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	390,000.00	
	2.99.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	112,000.00	
	2.99.06	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	441,000.00	

II	25	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		3,950,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		3,950,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		450,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	200,000.00	
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	250,000.00	
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3,500,000.00
		5.99.99	Otros bienes duraderos	2.2.5	Activos de valor	3,500,000.00	
II	25	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		300,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						86,720,583.07	86,720,583.07

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-26 DESARROLLO URBANO

CODIGO		ASIGNACION				
S	CLASIFICACION DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONÓMICO		PARCIAL	TOTAL
			P	CATEGORÍA	CÓBANO	
			1	GASTOS CORRIENTES		139,853,413.81
			1.1	GASTOS DE CONSUMO		
II	26	0	1.1.1	REMUNERACIONES		109,609,312.44
			1.1.1.1	Sueldos y salarios		92,765,882.51
		0.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios		66,676,778.00
		0.01.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios	55,227,958.00	
		0.01.02	1.1.1.1	Sueldos y salarios	500,000.00	
		0.01.03	1.1.1.1	Sueldos y salarios	8,948,820.00	
		0.01.05	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,000,000.00	
		0.02	1.1.1.1	Sueldos y salarios		1,600,000.00
		0.02.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,600,000.00	
		0.03	1.1.1.1	Sueldos y salarios		24,489,104.51
		0.03.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios	7,749,516.00	
		0.03.02	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,019,257.00	
		0.03.03	1.1.1.1	Sueldos y salarios	7,135,837.12	
		0.03.04	1.1.1.1	Sueldos y salarios	6,584,494.40	
			1.1.1.2	Contribuciones sociales		16,843,429.93
		0.04	1.1.1.2	Contribuciones sociales		8,348,929.43
		0.04.01	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,920,779.20	
		0.04.05	1.1.1.2	Contribuciones sociales	428,150.23	
		0.05	1.1.1.2	Contribuciones sociales		8,494,500.50
		0.05.01	1.1.1.2	Contribuciones sociales	4,641,148.46	
		0.05.02	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,568,901.36	
		0.05.03	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,284,450.68	
II	26	1	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		21,893,901.36
		1.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,000,000.00
		1.01.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00	
		1.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		550,000.00
		1.02.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	550,000.00	
		1.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,500,000.00
		1.03.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00	
		1.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		7,100,000.00
		1.04.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000.00	
		1.04.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00	
		1.04.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
		1.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,500,000.00
		1.05.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.05.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		1.06	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,993,901.36
		1.06.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,993,901.36	
		1.07	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		500,000.00
		1.07.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.08	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,000,000.00
		1.08.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00	
		1.08.07	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.08.08	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		1.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		750,000.00
		1.99.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	750,000.00	

II	26	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		8,350,200.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,750,200.00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,600,200.00	
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	150,000.00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		2,100,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00	
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,800,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		3,500,000.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00	
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
II	26	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		9,041,171.40
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		9,041,171.40
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		9,041,171.40
		5.01.02	Equipo de transporte	2.2.1	Maquinaria y equipo	4,541,171.40	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,500,000.00	
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	3,000,000.00	
II	26	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		700,000.00
		6.03	PRESTACIONES	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		700,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	700,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						149,594,585.21	149,594,585.21

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS

CODIGO				ASIGNACION			
		CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL		
	S		P	CÓBANO			
			CATEGORÍA				
II	28	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	4,000,000.00	
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	4,000,000.00	
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	4,000,000.00	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						4,000,000.00	4,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA III: INVERSIONES						
PROGRAMA III: 02-VIAS DE COMUNICACIÓN						
CODIGO		CLASIFICACION DEL GASTO		ASIGNACION		
	S	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	P	CATEGORÍA	PARCIAL	TOTAL
					CÓBANO	
			1	GASTOS CORRIENTES		118,521,851.49
			1.1	GASTOS DE CONSUMO		
III	02	0	1.1.1	REMUNERACIONES		44,954,516.82
			1.1.1.1	Sueldos y salarios		38,046,451.83
		0.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios		20,909,032.00
		0.01.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios	17,909,032.00	
		0.01.05	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,000,000.00	
		0.02	1.1.1.1	Sueldos y salarios		7,100,000.00
		0.02.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios	7,100,000.00	
		0.03	1.1.1.1	Sueldos y salarios		10,037,419.83
		0.03.01	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,152,220.00	
		0.03.02	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,258,024.00	
		0.03.03	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,926,650.14	
		0.03.04	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,700,525.69	
			1.1.1.2	Contribuciones sociales		6,908,064.99
		0.04	1.1.1.2	Contribuciones sociales		3,424,180.66
		0.04.01	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,248,581.66	
		0.04.05	1.1.1.2	Contribuciones sociales	175,599.01	
		0.05	1.1.1.2	Contribuciones sociales		3,483,884.33
		0.05.01	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,903,493.25	
		0.05.02	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,053,594.05	
		0.05.03	1.1.1.2	Contribuciones sociales	526,797.03	
III	02	1	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		22,660,351.09
		1.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		7,000,000.00
		1.04.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,000,000.00	
		1.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,400,000.00
		1.05.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	700,000.00	
		1.05.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	700,000.00	
		1.06	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		6,260,351.09
		1.06.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	6,260,351.09	
		1.08	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		8,000,000.00
		1.08.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5,000,000.00	
		1.08.05	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00	
III	02	2	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		50,906,983.57
		2.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		12,500,000.00
		2.01.01	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	12,500,000.00	
		2.03	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		25,000,000.00
		2.03.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	25,000,000.00	
		2.04	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		13,406,983.57
		2.04.02	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	13,406,983.57	
III	02	6	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00
		6.03	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		300,000.00
		6.03.99	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000.00	
Total Proyecto					118,821,851.49	118,821,851.49

	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	P	CATEGORÍA	CÓBANO
			2	GASTOS DE CAPITAL	159,264,141.33
			2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	
III	02	0	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	71,796,455.72
			2.1.2	Vías de comunicación	60,763,647.06
		0.01	2.1.2	Vías de comunicación	39,274,543.00
		0.01.01	2.1.2	Vías de comunicación	21,274,543.00
		0.01.02	2.1.2	Vías de comunicación	15,000,000.00
		0.01.05	2.1.2	Vías de comunicación	3,000,000.00
		0.02	2.1.2	Vías de comunicación	10,000,000.00
		0.02.01	2.1.2	Vías de comunicación	10,000,000.00
		0.03	2.1.2	Vías de comunicación	11,489,104.06
		0.03.01	2.1.2	Vías de comunicación	1,243,968.00
		0.03.02	2.1.2	Vías de comunicación	1,258,024.00
		0.03.03	2.1.2	Vías de comunicación	4,674,126.70
		0.03.04	2.1.2	Vías de comunicación	4,312,985.37
			2.1.2	Vías de comunicación	11,032,808.66
		0.04	2.1.2	Vías de comunicación	5,468,728.24
		0.04.01	2.1.2	Vías de comunicación	5,188,280.63
		0.04.05	2.1.2	Vías de comunicación	280,447.60
		0.05	2.1.2	Vías de comunicación	5,564,080.42
		0.05.01	2.1.2	Vías de comunicación	3,040,052.00
		0.05.02	2.1.2	Vías de comunicación	1,682,685.61
		0.05.03	2.1.2	Vías de comunicación	841,342.81
III	02	1	2.1.2	Vías de comunicación	36,467,685.61
		1.04	2.1.2	Vías de comunicación	7,085,000.00
		1.04.99	2.1.2	Vías de comunicación	7,085,000.00
		1.06	2.1.2	Vías de comunicación	18,682,685.61
		1.06.01	2.1.2	Vías de comunicación	18,682,685.61
		1.08	2.1.2	Vías de comunicación	10,700,000.00
		1.08.04	2.1.2	Vías de comunicación	7,700,000.00
		1.08.05	2.1.2	Vías de comunicación	3,000,000.00
III	02	2	2.1.2	Vías de comunicación	51,000,000.00
		2.01	2.1.2	Vías de comunicación	34,400,000.00
		2.01.01	2.1.2	Vías de comunicación	34,400,000.00
		2.04	2.1.2	Vías de comunicación	16,300,000.00
		2.04.01	2.1.2	Vías de comunicación	300,000.00
		2.04.02	2.1.2	Vías de comunicación	16,000,000.00
		2.99	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00
		2.99.06	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00
III	02	3			32,458,416.23
			1.2	INTERESES	32,458,416.23
			1.2.1	Internos	32,458,416.23
		3.02	1.2.1	Internos	32,458,416.23
		3.02.06	1.2.1	Internos	32,458,416.23
III	02	5	2	GASTOS DE CAPITAL	400,000.00
			2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	400,000.00
		5.01	2.2.1	Maquinaria y equipo	400,000.00
		5.01.01	2.2.1	Maquinaria y equipo	400,000.00
III	02	6	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00
		6.03	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000.00
		6.03.99	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	300,000.00
III	02	8	3.3	AMORTIZACIÓN	113,923,263.38
			3.3.1	Amortización interna	113,923,263.38
		8.02	3.3.1	Amortización interna	113,923,263.38
		8.02.06	3.3.1	Amortización interna	113,923,263.38
Total Proyecto					306,345,820.94
					306,345,820.94

		03	Proyecto de revestimiento: cunetas, guarda vías, cabezales, cordón y caño CMD Cóbano (Ley 8114/9329)	P	CATEGORÍA		25,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		25,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		25,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	25,000,000.00	
		04	Construcción pasos alcantarilla, relleno y cuello en: María Cruz y cuesta el Tanque (Ley 8114/9329)	P	CATEGORÍA		45,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		45,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		45,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	45,000,000.00	
		05	Primera etapa de asfaltado en la comunidad de las Delicias (Ley 8114/9329)	P	CATEGORÍA		124,500,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		124,500,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		124,500,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	124,500,000.00	
		06	Construcción de alcantarilla de paso para acceso a la comunidad de las Brisas (Ley 8114/9329)	P	CATEGORÍA		18,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		18,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		18,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	18,000,000.00	
		07	Construcción de infraestructura vial en la comunidad de Mal País (40% Mej. Del Cantón)	P	CATEGORÍA		132,504,450.08
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		132,504,450.08
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		132,504,450.08
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	132,504,450.08	
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						770,172,122.50	770,172,122.50

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA III
INVERSIONES EN OTROS PROYECTOS

P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO			ASIGNACIÓN	
							PARCIAL	TOTAL
III	6		OTROS PROYECTOS					40,879,312.49
III	6	01	SOPORTE EXT. ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERV. RECOLECCIÓN DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD					25,479,513.99
	1		SERVICIOS	1				25,479,513.99
		1.01	ALQUILERES					25,479,513.99
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	25,479,513.99
III	6	02	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD					4,161,581.00
	1		SERVICIOS	1				4,161,581.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					4,161,581.00
		1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	4,161,581.00
III	6	03	ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, ESC. RIO NEGRO DE COBANO (Ley 8461)					1,160,000.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				1,160,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1,160,000.00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1,160,000.00
III	6	04	EQUIPAMIENTO DE SALÓN COMUNAL ADI DELICIAS DE COBANO (Ley 8461)					2,600,000.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				300,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					300,000.00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2				2,300,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2	1	Maquinaria y equipo	2,300,000.00
		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2	2	1	Maquinaria y equipo	1,800,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1	Maquinaria y equipo	500,000.00
III	6	05	DE LA MANO CON LA TECNOLOGÍA HACIA EL FUTURO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESC. CARMEN LYRA (Ley 8461)					7,478,217.50
	5		BIENES DURADEROS	2				7,478,217.50
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2	1	Maquinaria y equipo	7,478,217.50
		5.01.05	Equipo de cómputo	2	2	1	Maquinaria y equipo	7,478,217.50
				2	2	1	Maquinaria y equipo	
	7		OTROS FONDOS E INVERSIONES					109,252,225.04
	9		CUENTAS ESPECIALES					109,252,225.04
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	4				109,252,225.04
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria					109,252,225.04
		9.02.02.01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25%Licencias de licores)	4			Sumas sin asignación	17,500,000.00
		9.02.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20%ZMT)	4			Sumas sin asignación	66,252,225.04
		9.02.02.03	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (movilidad peatonal 3% del IB)	4			Sumas sin asignación	25,500,000.00
Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						150,131,537.53	150,131,537.53	

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	1,943,916,277.56			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,763,333,239.44			
1.1.1 REMUNERACIONES	1,038,055,551.95	1.1.1	0 REMUNERACIONES	1,038,055,551.95
1.1.1.1 Sueldos y salarios	881,333,421.80			
		1.1.1.1	0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	500,430,871.00
		1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	447,032,051.00
		1.1.1.1	0.01.02 Jornales	19,000,000.00
		1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales	8,948,820.00
		1.1.1.1	0.01.04 Sueldos a base de comisión	-
		1.1.1.1	0.01.05 Suplencias	25,450,000.00
		1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	45,729,849.61
		1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	27,550,000.00
		1.1.1.1	0.02.02 Recargo de funciones	-
		1.1.1.1	0.02.03 Disponibilidad laboral	-
		1.1.1.1	0.02.04 Compensación de vacaciones	-
		1.1.1.1	0.02.05 Dietas	18,179,849.61
		1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	335,172,701.19
		1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	97,481,676.00
		1.1.1.1	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	110,028,216.00
		1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	66,396,428.63
		1.1.1.1	0.03.04 Salario escolar	61,266,380.56
		1.1.1.1	0.03.99 Otros incentivos salariales	-
		1.1.1.1	0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	-
		1.1.1.1	0.99.01 Gastos de representación personal	-
		1.1.1.1	0.99.99 Otras remuneraciones	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	156,722,130.15			
		1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77,683,821.51
		1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	73,700,035.78
		1.1.1.2	0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
		1.1.1.2	0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
		1.1.1.2	0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-
		1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,983,785.73
		1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	79,038,308.64
		1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	43,184,237.18
		1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23,902,714.31
		1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,951,357.15
		1.1.1.2	0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-
		1.1.1.2	0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	725,277,687.50	1.1.2	1 SERVICIOS	495,598,749.41
		1.1.2	1.01 ALQUILERES	134,470,106.84
		1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	134,470,106.84
		1.1.2	1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	-
		1.1.2	1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
		1.1.2	1.01.99 Otros alquileres	-
		1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	19,555,000.00
		1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	2,000,000.00
		1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	9,000,000.00
		1.1.2	1.02.03 Servicio de correo	15,000.00
		1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	8,540,000.00
		1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos	-
		1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65,292,714.73
		1.1.2	1.03.01 Información	15,892,844.25
		1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	400,000.00
		1.1.2	1.03.03 Impresión, encuademación y otros	1,695,000.00
		1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes	-
		1.1.2	1.03.05 Servicios aduaneros	-
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30,734,870.48
		1.1.2	1.03.07 Servicios de tecnologías de información	16,570,000.00
		1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	119,625,955.00
		1.1.2	1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	-
		1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos	26,000,000.00
		1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	9,500,000.00
		1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	12,500,000.00
		1.1.2	1.04.05 Servicios informáticos	10,870,000.00
		1.1.2	1.04.06 Servicios generales	780,000.00
		1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	59,975,955.00
		1.1.2	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	23,006,000.00
		1.1.2	1.05.01 Transporte dentro del país	9,131,000.00
		1.1.2	1.05.02 Viáticos dentro del país	13,875,000.00
		1.1.2	1.05.03 Transporte en el exterior	-
		1.1.2	1.05.04 Viáticos en el exterior	-
		1.1.2	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	57,019,471.35
		1.1.2	1.06.01 Seguros	57,019,471.35
		1.1.2	1.06.02 Reaseguros	-
		1.1.2	1.06.03 Obligaciones por contratos de seguros	-
		1.1.2	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17,955,000.00
		1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación	12,455,000.00
		1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	5,500,000.00
		1.1.2	1.07.03 Gastos de representación institucional	-
		1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	55,474,501.49
		1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,044,501.49
		1.1.2	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	-
		1.1.2	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
		1.1.2	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	14,200,000.00
		1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	27,060,000.00
		1.1.2	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	115,000.00
		1.1.2	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5,950,000.00
		1.1.2	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	4,805,000.00
		1.1.2	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,000.00

1.1.2	1.09	IMPUESTOS	-
1.1.2	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
1.1.2	1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	-
1.1.2	1.09.03	Impuestos de patentes	-
1.1.2	1.09.99	Otros Impuestos	-
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3,200,000.00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	-
1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
1.1.2	1.99.05	Deducibles	3,200,000.00
1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	229,678,938.09
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	101,973,495.75
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	91,710,225.75
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	610,000.00
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8,932,770.00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	720,500.00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,500,000.00
1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	-
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	1,500,000.00
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	-
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	39,871,629.50
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,978,217.50
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25,000,000.00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,873,412.00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,000,000.00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,060,000.00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	2,460,000.00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	64,320,174.84
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,520,000.00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	62,800,174.84
1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
1.1.2	2.05.01	Materia prima	-
1.1.2	2.05.02	Productos terminados	-
1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	-
1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22,013,638.00
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,220,424.00
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,030,414.00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	8,586,000.00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,502,000.00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,336,000.00
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	338,800.00

		3 INTERESES Y COMISIONES	-
1.1.2	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-
1.1.2	3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-
1.1.2	3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-
1.1.2	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-
1.1.2	3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-
		9 CUENTAS ESPECIALES	-
1.1.2	9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-
1.1.2	9.01.01	Gastos confidenciales	-
1.2	INTERESES	3 INTERESES Y COMISIONES	32,458,416.23
1.2.1	Interimos	3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-
1.2.1		3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-
1.2.1		3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-
1.2.1		3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	32,458,416.23
1.2.1		3.02.01 Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
1.2.1		3.02.02 Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-
1.2.1		3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
1.2.1		3.02.04 Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
1.2.1		3.02.05 Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
1.2.1		3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	32,458,416.23
1.2.1		3.02.07 Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-
1.2.1		3.03 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-
1.2.1		3.03.01 Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
1.2.1		3.03.99 Intereses sobre otras obligaciones	-
1.2.1		3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	-
1.2.1		3.04.05 Diferencias por tipo de cambio	-

EXT. 45-23
31/07/2023

1.2.2 Externos	-				
		1.2.2	3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-
		1.2.2	3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-
		1.2.2	3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-
		1.2.2	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-
		1.2.2	3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-
		1.2.2	3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-
		1.2.2	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
		1.2.2	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148,124,621.88	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148,124,621.88
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	140,424,621.88	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	140,424,621.88
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	8,500,000.00
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	24,592,000.00
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	96,322,077.11
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	11,010,544.77
		1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-
		1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-
		1.3.1	6.01.07	Dividendos	-
		1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
		1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	-
		1.3.1	1.09	IMPUESTOS	-
		1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
		1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-
		1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	-
		1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7,700,000.00	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-
		1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	-
		1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-
		1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	-
		1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	-
		1.3.2	6.03	PRESTACIONES	6,700,000.00
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	-
		1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-
		1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	-
		1.3.2	6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-
		1.3.2	6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y no contributivas	-
		1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	6,700,000.00
		1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-
		1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-
		1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-
		1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-
		1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-
		1.3.2	6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-
		1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,000,000.00
		1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	1,000,000.00
		1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-
		1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-
		1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-
2 GASTOS DE CAPITAL	411,897,905.48	2	5	BIENES DURADEROS	411,897,905.48
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	349,304,450.08		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	349,304,450.08
2.1.1 Edificaciones	300,000.00	2.1.1	5.02.01	Edificios	300,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	349,004,450.08	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	349,004,450.08
Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de remuneraciones)	-	2.1.2	5.02.03	Vías férreas	-
Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de servicios)	-	2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-
Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de materiales y suministros)	-	2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	-
Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de intereses)	-				
2.1.3 Obras urbanísticas	-	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	-
2.1.4 Instalaciones	-	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	-
2.1.5 Otras obras	-	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-

EXT. 45-23
31/07/2023

2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	62,593,455.40				
2.2.1 Maquinaria y equipo	58,243,455.40	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	58,243,455.40
		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,700,000.00
		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	4,541,171.40
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	14,675,000.00
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,942,284.00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	18,885,000.00
		2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-
		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10,000,000.00
		2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-
		2.2.1	5.99.01	Semovientes	-
				BIENES PREEXISTENTES	-
2.2.2 Terrenos	-	2.2.2	5.03.01	Terrenos	-
2.2.3 Edificios	-	2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	-
		2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes	-
				BIENES DURADEROS DIVERSOS	4,350,000.00
2.2.4 Intangibles	850,000.00	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	850,000.00
2.2.5 Activos de valor	3,500,000.00	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	-
		2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	3,500,000.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-
		2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	-
		2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	-
		2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	-
		2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-
		2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-
		2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-
		2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	-
		2.3.2	7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-
		2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-
		2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-
		2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-
		2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-
		2.3.2	7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-
		2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	2.3.3	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
		2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-
		2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	113,923,263.38	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01	PRÉSTAMOS	-
		3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-
		3.1	4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	-
		3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-
		3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-
		3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-
		3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-
		3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-
		3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-
		3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	-
		3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-
		3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-
		3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-
		3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-
		3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-
3.3 AMORTIZACIÓN	113,923,263.38	3.3	8	AMORTIZACION	113,923,263.38
3.3.1 Amortización interna	113,923,263.38	3.3.1	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
		3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-
		3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-
		3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	113,923,263.38
		3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
		3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-
		3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
		3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
		3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	113,923,263.38
		3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-
		3.3.1	8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-
		3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-
3.3.2 Amortización externa	-	3.3.2	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
		3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-
		3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-
		3.3.2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-
		3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
		3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-
		3.4	4.99.99	Otros activos financieros	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	125,999,827.22		9	CUENTAS ESPECIALES	125,999,827.22
		4	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	125,999,827.22
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	125,999,827.22

Total Presupuesto 2024 CLAS. ECONÓMICO 2,595,737,273.64

Total Presupuesto 2024 OBJETO-GASTO 2,595,737,273.64

TABLA DE EQUIVALENCIA

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
----------------	--

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
(en colones)

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	
0	REMUNERACIONES	1,038,055,551.95
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	500,430,871.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	447,032,051.00
0.01.02	Jornales	19,000,000.00
0.01.03	Servicios especiales	8,948,820.00
0.01.05	Suplencias	25,450,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45,729,849.61
0.02.01	Tiempo extraordinario	27,550,000.00
0.02.05	Dietas	18,179,849.61
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	335,172,701.19
0.03.01	Retribución por años servidos	97,481,676.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	110,028,216.00
0.03.03	Decimotercer mes	66,396,428.63
0.03.04	Salario escolar	61,266,380.56
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77,683,821.51
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	73,700,035.78
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,983,785.73
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	79,038,308.64
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	43,184,237.18
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23,902,714.31
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,951,357.15
1	SERVICIOS	495,598,749.41
1.01	ALQUILERES	134,470,106.84
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	134,470,106.84
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	19,555,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,000,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	9,000,000.00
1.02.03	Servicio de correo	15,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	8,540,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65,292,714.73
1.03.01	Información	15,892,844.25
1.03.02	Publicidad y propaganda	400,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,695,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30,734,870.48
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	16,570,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	119,625,955.00
1.04.02	Servicios jurídicos	26,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9,500,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	12,500,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	10,870,000.00
1.04.06	Servicios generales	780,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	59,975,955.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	23,006,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	9,131,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	13,875,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	57,019,471.35
1.06.01	Seguros	57,019,471.35
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17,955,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	12,455,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	55,474,501.49
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,044,501.49
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	14,200,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	27,060,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	115,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5,950,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	4,805,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3,200,000.00
1.99.05	Deducibles	3,200,000.00

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	229,678,938.09
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	101,973,495.75
2.01.01	Combustibles y lubricantes	91,710,225.75
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	610,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8,932,770.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	720,500.00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	1,500,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,500,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	39,871,629.50
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,978,217.50
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,873,412.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,060,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	2,460,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	64,320,174.84
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,520,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	62,800,174.84
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	22,013,638.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,220,424.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,030,414.00
2.99.04	Textiles y vestuario	8,586,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,502,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,336,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	338,800.00
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	32,458,416.23
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	32,458,416.23
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	32,458,416.23
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	148,124,621.88
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	140,424,621.88
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	8,500,000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	24,592,000.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	96,322,077.11
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	11,010,544.77
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	6,700,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	6,700,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	411,897,905.48
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	349,304,450.08
5.02.01	Edificios	300,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	349,004,450.08
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	58,243,455.40
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,700,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	14,675,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,942,284.00
5.01.05	Equipo de cómputo	18,885,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10,000,000.00
5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	4,350,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	850,000.00
5.99.99	Otros bienes duraderos	3,500,000.00
8	<u>AMORTIZACION</u>	113,923,263.38
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	113,923,263.38
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	113,923,263.38
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	125,999,827.22
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	125,999,827.22
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	125,999,827.22

Total Presupuesto 2024

2,595,737,273.64

Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	1,943,916,277.56
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,763,333,239.44
1.1.1 REMUNERACIONES	1,038,055,551.95
1.1.1.1 Sueldos y salarios	881,333,421.80
1.1.1.2 Contribuciones sociales	156,722,130.15
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	725,277,687.50
1.2 INTERESES	32,458,416.23
1.2.1 Internos	32,458,416.23
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148,124,621.88
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	140,424,621.88
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7,700,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	411,897,905.48
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	349,304,450.08
2.1.1 Edificaciones	300,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	349,004,450.08
2.1.3 Obras urbanísticas	-
2.1.4 Instalaciones	-
2.1.5 Otras obras	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	62,593,455.40
2.2.1 Maquinaria y equipo	58,243,455.40
2.2.2 Terrenos	-
2.2.3 Edificios	-
2.2.4 Intangibles	850,000.00
2.2.5 Activos de valor	3,500,000.00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	113,923,263.38
3.3 AMORTIZACIÓN	113,923,263.38
3.3.1 Amortización interna	113,923,263.38
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	125,999,827.22
Total Presupuesto 2024 CLAS. ECONÓMICO	2,595,737,273.64

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA	CÓDIGO	ACT/SERV/GRUPO	MONTO	CLASIFICADOR FUNCIONAL	
I		EGRESOS PROGRAMA I	854,998,527.88		
I	01	ADMINISTRACION GENERAL	616,305,529.08	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
I	02	AUDITORIA INTERNA	61,998,376.92	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
I	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	32,270,000.00	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
I	04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	144,424,621.88	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
II		EGRESOS PROGRAMA II	820,435,085.71		
II	02	RECOLECCION DE BASURA	229,315,625.93	2.2.1	Disposición de desechos
II	03	CAMINOS Y CALLES	13,214,178.28	2.1.5.1	Transporte por carretera
II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	72,432,462.67	3.3.1	Servicios recreativos y deportivos
II	10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	38,333,716.40	3.5.7	Protección social no especificada
II	15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	132,504,450.08	2.1.7.1	Turismo
II	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	37,454,229.00	2.2.1	Disposición de desechos
II	17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	56,865,255.07	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
II	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	86,720,583.07	2.2.4	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
II	26	DESARROLLO URBANO	149,594,585.21	3.1.2	Desarrollo comunitario
II	28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	4,000,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III		EGRESOS PROGRAMA III	920,303,660.04		
III	02	VIAS DE COMUNICACIÓN	770,172,122.50		
III	02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	118,821,851.49	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	306,345,820.94	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-03	Proyecto de revestimiento: cunetas, guarda vías, cabezales, cordón y caño CMD Cóbano (Ley 8114/9329)	25,000,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-04	Construcción pasos alcantarilla, relleno y cuello en: María Cruz y cuesta el Tanque (Ley 8114/9329)	45,000,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-05	Primera etapa de asfaltado en la comunidad de las Delicias (Ley 8114/9329)	124,500,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-06	Construcción de alcantarilla de paso para acceso a la comunidad de las Brisas (Ley 8114/9329)	18,000,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-07	Construcción de infraestructura vial en la comunidad de Mal País (40% Mej. Del Cantón)	132,504,450.08	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	06	OTROS PROYECTOS	40,879,312.49		
III	06-01	SOPORTE EXT. ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERV. RECOLECCIÓN DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	25,479,513.99	2.2.1	Disposición de desechos
III	06-02	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	4,161,581.00	2.2.1	Disposición de desechos
III	06-03	ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, ESC. RIO NEGRO DE COBANO (Ley 8461)	1,160,000.00	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
III	06-04	EQUIPAMIENTO DE SALÓN COMUNAL ADI DELICIAS DE COBANO (Ley 8461)	2,600,000.00	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
III	06-05	DE LA MANO CON LA TECNOLOGÍA HACIA EL FUTURO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESC. CARMEN LYRA (Ley 8461)	7,478,217.50	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
III	07	OTROS FONDOS INVERSIONES	109,252,225.04		
III	07-01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% Licencias de licores)	17,500,000.00		
III	07-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20% ZMT)	66,252,225.04		
III	07-03	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (movilidad peatonal 3% del IBI)	25,500,000.00		
		TOTAL GENERAL	2,595,737,273.64		

CERTIFICACIONES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO, PUNTARENAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
TEL: (506) 2642-0238/0161/0510 (102) FAX: (506) 2642-0613
Correo: municobano.recursoshumanos@gmail.com

Miércoles 19 de julio del 2023
RH-CONST-002-2023

CONSTANCIA

Yo Diego Céspedes Nuñez con cedula de Identidad 6-0386-0099 en calidad de Asistente de Talento Humano del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano de Puntarenas, hago constar que se cumple con lo estipulado en el artículo 129 del Código Municipal y además de cumplir con el Transitorio Único de la Ley de Salarios de la Administración Pública, N° 2166, también se cumple con el requisito que todas las plazas proyectadas se incluyen dentro del Manual de puestos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mismo que fue actualizado en la sesión Ordinaria número **148-23**, Artículo VIII, inciso a, del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitres todo lo anterior para cumplir con lo estipulado en el punto de las remuneraciones del presupuesto Ordinario del periodo 2024.

Se extiende la presente a solicitud del interesado en Cóbano de Puntarenas a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitres.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención.

Atentamente,


Diego Céspedes Nuñez
Asistente Talento Humano
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano



CC. Archivo



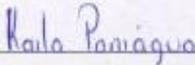
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
TESORERIA
TEL: 2642-0238 ext: 107 FAX: 2642-0613
E-mail: municobano.tesoreria@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL

Mediante la presente la suscrita Karla Paniagua Varela, cédula 206330096, en calidad de tesorera de este Concejo Municipal de Distrito Cóbano, en cumplimiento con del artículo 106 del Código Municipal, en este acto certifico:

Que los recursos que financian el presupuesto ordinario 2024, por un monto de ₡2 595 737 273,64 corresponden a:

1. Las estimaciones realizadas por los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Cóbano, de Ingresos Tributarios por un valor de ₡1 576 638 217,50 y de ingresos no tributarios los cuales corresponden a ₡685 792 075,13.
2. Las transferencias corrientes recibidas del Instituto de fomento y asesoría municipal por la suma de ₡1 985 129,52.
3. Los ingresos de capital de ley 8114/9329 por un total de ₡ 331 321 851,49.
4. Se extiende la presente en la ciudad de Cóbano de Puntarenas, al ser las catorce horas del 26 de julio del 2023.


Karla Paniagua Varela
Tesorera Municipal



Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sanchez Segura). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EXT. 45-23
31/07/2023

1.5. Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sanchez Segura). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

*****U.L.*****

PRESIDENTE: Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos se da por finalizada la sesión extraordinaria. BUENAS TARDES.

Sr. Eric Francis Salazar Rodriguez

PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA